SEGUNDA CARTA CRÍTICA

DEL FILÓSOFO RANCIO,

EN QUE

Á LO CHRISTIANO VIEJO,

HACE LA APOLOGIA

DEL SANTO TRIBUNAL

DE LA INQUISICION,

Refiriendo su historia, y refutando todos los argumentos y sofismas con que intentan combatirlo los libertinos maestros del error, y sus fieles discípulos los filósofos de moda: y en que se impugna el anuncio del voto que ha de dar

EL Sr. DIPUTADO ARGÜELLES.

EN SEVILLA:

EN LA IMPRENTA DE D. AGUSTIN MUÑOZ.

AÑO DE 1812.



NOTA.

Creo hacer un importanre servicio á mi Religion, y á mi Patria, publicando por medio de la imprenta esta docta, piadosa y erudita carta. Su autor resiste constantemente la impresion, y a las razones que le expuse para persuadirlo, me contesta en los términos siguientes: »Veo por la de V. que no es infructuoso mi »trabajo. Él no tiene otro objeto que animar a los que pelean »por la buena causa, haciéndoles ver que no son ellos solos los »que no *filosofan*, y diciendo contra los que lo hacen lo que »ellos por consideraciones no pueden decir aunque lo sientan. Él »tambien conspira á que los que no tienen en la torta mas parte »que la que nos es comun a todos, no se dexen llevar de las so»fisterias de los filósofos, y encuentren hechas las reflexîones que »acaso no tendrian tiempo de hacer. Logrados estos objetos, co»mo parece que se van logrando por..... no hay que desear la im»presion, que daria mas publicidad á las que he escrito. Esta po»dria levantar alguna zalagarda en que no nos viésemos de pol»vo. No falta quien me asegure en tono de profeta, que este se»ria un medio de engordar la bolsa: no me pesaria á fé de hom»bre de bien; pero mejor será que nadie me eche en cara, ni me »pueda echar, que si trabajo, trabajo por la bolsa. Por otra par»te estoy persuadido á que no soy capaz de dar una batalla cam»pal, qual seria la impresion. Obren las guerrillas: yo me doy »por contento con ser el Francisquete ó el médico de Aranjuez, »y otros que mejor puedan sean los Odonelles y Castaños. En»tretanto estemos todos parapetados. Qualquier diputado tie»ne derecho á saber el modo de pensar de sus amigos: qualquie»ra de sus amigos licencia, y aun obligacion de decir todo lo que »piensa á los Sres. diputados. Las cartas son privadas. Si algu»na publicidad tienen, es casual y no de intento. Que nos desalo»jen de aquí todos los *Argüellizantes*, que son mas que los que »yo pensaba. = Ademas, ¿cómo han de merecer la luz pública »unas cartas escritas por quien está metido en este desierto diez »y ocho meses hace, sin comunicacion con gentes instruidas, des»provisto absolutamente de libros, y con solo el recurso de un »breviario, que es toda mi biblioteca? Echa V. menos muchas »especies en las materias que trato, y que no las condimento con »la sal y pimienta que ellas exîgen. Pero por Dios acuerdese V. »de que tengo cinco ducados de años con sus polvos, de que mi

»salud es tan débil que no me permite sino cortos ratos de traba»jo, que mis penas no son pocas, que mi espíritu se halla en»teramente abatido, y que la materia, mas bien que sal y pi»mienta, pide hierro, fuego y diablos que vengan á cargar con »lo que es suyo. Por fin, pídale V. á Dios que ayude á mis »buenos propósitos.

Asi se explica el autor, que como sabio piensa y habla con la moderacion y humildad que caracteriza á los verdaderos. Pero como yo conozco que la modestia de que está revestido es la que hace valer á sus ojos estas razones, que en la realidad son nulas, me resuelvo á desentenderme de ellas, y á obrar contra su voluntad. La carta convence hasta la evidencia la santidad, utilidad y aun necesidad del Tribunal de la Inquisicion, para mantener ilesa nuestra creencia sin mezcla de error, y para conservar segura la tranquilidad pública impidiendo la sedicion: es pues evidente que interesa sobremanera publicar este excelente discurso, en que se descubre el importante principio y santo fin de la ereccion de este establecimiento, y se reducen á polvo quantas sofisterias han disparado contra él los infames filósofos de nuestros dias. Sin el preservativo de la sólida y piadosa doctrina que tan abundantemente vierte el autor, podrian ser inficionados mis compatriotas con el veneno que astutamente introducen estas ponzoñosas sierpes, que á semejanza de la primera brindan, baxo el dulce incentivo de la ciencia, la ignorancia, el error y la muerte. Corro pues á librarlos de esta fatalidad y exterminio, franqueándoles este eficaz específico, y amonestándoles de paso que los filósofos de nuestros dias son vivas imágenes de aquellos impíos, cuyas ideas y costumbres nos retrata el Espíritu Santo en la Católica de S. Judas por estas y otras expresiones: *Subintroierunt quidam homines... impii, Dei nostri gratiam transferentes in luxuriam, et solum Dominatorem, et Dominum nostrum Jesum Christum negantes...* (y si no, traslado al tema de muchas cartas de Voltaire *ecracéz l' infame*) *Similiter et hi carnem quidem maculant, dominationem autem spernunt, majestatem autem blasphemant... Hi autem, quæcumque quidem ignorant, blasphemant, quæcumque autem naturaliter, tamquam muta animalia norunt, in his corrumpuntur. Væ illis....*

Muy Señor mio y mi estimado amigo: no por *obsequio del destino*, como se explica el Sr. Secretario Quintana, sino por libre eleccion mia, comienzo á tratar del Tribunal destinado á la defensa y conservacion de la fé en el dia que la Iglesia tiene consagrado al primero y mas augusto de todos los misterios de la fé, á saber, el de la Sta. y Augusta Trinidad. Insistiendo pues en esta fé, que desde su primera promulgacion ha hecho la esperanza, la salud y el honor de nuestra España, por cuya confesion derramaron gloriosamente su sangre tantos ilustres españoles, y por cuya defensa y propagacion sudaron, pelearon y vencieron tan dignamente nuestros gloriosos Padres, quiero comenzar, como todos ellos desde el Monarca hasta el boyero, lo comenzaban todo: *en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espiritu santo.*

Afianzado á este principio, nada me ofrece que temer la delicadeza de la materia, ni tengo para que reclamar la *inviolabilidad* que el Señor Argüelles ha reclamado, quando se ha propuesto tratarla. Sé que como hombre puedo errar, y decir muchos disparates: sé tambien que la ignorancia del derecho no es disculpa del error en la mayor parte de los tribunales; pero al mismo tiempo estoy seguro de que el Tribunal de quien trato, no castiga mas que la *pertinacia*, de que por la misericordia de Dios me contemplo muy lejos. Así pues podré errar en lo que diga, y merecer tal vez que se corrijan mis errores; mas no sucederá ni podrá suceder que sobrevenga algun peligro á mi persona, dispuesto como estoy á reconocer mis errores, y sujetar mis modos de pensar al infalible juicio de la Santa Iglesia, columna y firmamento de la verdad. Desée pues ser inviolable aquel á quien su conciencia haga temer que lo violen: la mia por ahora no tiene, y con el favor de Dios tampoco tendrá en adelante por qué incomodarme con esto. Mas baste de prologo, y entremos en qüestion.

¿Está sabia y piadosamente establecido, y debe subsistir en nuestra España el Santo Tribunal de la Fé, tal qual nuestros Padres lo han tenido por espacio de tres siglos, y nuestros filósofos tratan en el dia de arrancarlo? Si la fé, si la razon,

si el sentido comun, si la opinion del Pueblo, para decir algo mas, si el voto de la mayor parte de los que este Tribunal ha castigado, hubiesen de ser oidos, no habria necesidad ni aun de preguntarlo. Tan clara, tan evidente, tan sensible es á los ojos de todos estos testigos la necesidad, la utilidad, la sabiduría y el fruto de este santo establecimiento. Mas las habemos con la Filosofia, y con la Filosofia de este siglo, cuyo carácter es poner en obscuro lo mas claro, y cuyo sumo interes consiste en quitar de enmedio este estorvo, en que se vé naufragar á tantos de sus hijos y estrellarse todos sus planes y proyectos: y por este motivo la presente qüestion, que no merece serlo, y este pleyto que mil años ha debia estar pasado en autoridad de cosa juzgada, no cesan de ser reproducidos, embrollados, obscurecidos, llevados de tribunal en tribunal, recargados con articulos impertinentes y hechos ilusorios sus autos y sentencias por medio de todas las trampas legales é ilegales. ¡En buenas manos ha caido por cierto! En las de los legistas, y en las de unos legistas como los de nuestro siglo, que no contentos con revolver al mundo, tratan de poner y han puesto pleyto al Cielo, y piensan seriamente despojar á Dios de su posesion. Perdonenme los buenos legistas á quienes tengo en el justo concepto que merecen, y entre los quales cuento muchos amigos, de cuya amistad me glorío. Pero conozcan al mismo tiempo que esa chusma de charlatanes que profana su importante y sabia profesion nos autoriza á todos para que nos expliquemos con essa generalidad. Se ha hecho pues preciso seguir á esta canalla los pasos, y emplear mucho papel y tinta en un negocio que todos debiamos dar por concluido, y que ellos no cesan de innovar. Yo sin embargo no pienso decir todo lo que está dicho, y mas bien que puedo decirlo yo. V. y todo el que quiera podrá leerlo en innumerables controversistas que han llevado la materia hasta la primera evidencia, y han desalojado al error hasta de sus últimos atrincheramientos. Mi objeto solamente es hacer que todo el mundo conozca la pésima fé con que los que se llaman filósofos tratan en el dia esta qüestion, á favor de la qual militan no solo los principios comunes, mas tambien las mismas invenciones filosoficas, quiero decir, las mismas fullerias con que se trata de desfigurarla y eludirla. Para conseguirlo pues, y guardar en este mi discurso algun órden, presentaré en primer lugar la historia del Tribunal de la fé, que

por sí misma convence su santidad y necesidad: y en segundo me hare csrgo de quantas objeciones y quisquillas suelen oponer nuestros filosofos á este tan necesario establecimiento.

Viniendo á lo primero, desde que hay hombres, y desde mucho antes que los hombres tuviesen leyes algunas escritas, ya la que llamanos natural tenia erigido en el corazon de todos, y cada uno de los hombres un tribunal inexôrable contra los desacatos cometidos contra la divinidad. La idea de esta, si no ha sido innata en el hombre, como ha pretendido Descartes, y es razon que ptetendan los que tanto abusan de sus principios, es al menos de las primitivas que adquiere todo hombre, y que apenas abre los ojos empiezan á enseñarle los cielos que *enarrant gloriam Dei*, y las criaturas todas, por medio de las quales *invisibilia Dei intellecta conspiciuntur, sempiterna quoque virtus ejus, & majestas.* Desde luego pues que comenzamos á usar de nuestro entendimiento, tropezamos en todas partes con la imagen de esta divinidad omnipotente, Padre y autor del hombre y de todo lo que sirve al hombre, á quien el hombre debe todo lo que es, todo lo que posee y espera, en quien todos nosotros *vivimus, et movemur, et sumus, sicut et quidam vestrorum Poetarum dixerunt.* Y á esta persuasion de que no puede desentenderse nuestro entendimiento, se sigue naturalmente en la voluntad la inclinacion á respetar, amar y honrar segun todos sus alcances á este autor soberano de su ser, y á este omnipotente bienhechor que el entendimiento le presenta; y por una conseqüencia necesaria no puede menos que horrorizarse á presencia de qualquiera desacato que ve cometer contra este Dios, y encenderse en deseos de venganza contra el sacrilego que ha tenido valor para blasfemarlo y ultrajarlo. Muchisimo menos es lo que la razon nos hace conocer, y el corazon se debe interesar á favor de nuestros padres carnales; y con todo eso no hay hombre que no se inflame quando ve que á su padre se le insulta, y que si puede no trate de vengarse. Tiene V. pues ya aquí anteriormente á toda ley un Tribunal de Inquisicion, si puedo explicarme así, erigido en el interior de cada hombre: tiene la *intolerancia religiosa* que este tribunal profesa en el horror con que todos miramos naturalmente á los blasfemos; y tiene las semillas de la *intolerancia civil* que el mismo Tribu-

nal exerce, y los deseos que á todos nos asisten de que las blasfemias y desacatos contra la divinidad no queden sin venganza. Tan cierto como todo esto es lo que tan divinamente supo explicar San Pablo. *Gentes quæ legem non habent sibi ipsi sunt lex, habentès opus legis scriptum in cordibus suis.*

Aquí no hay escapatoria por mas que la busquen los señores filósofos en lo que les enseñó su salmista Lucrecio *proprius eorum Propheta.* Démosles á estos señores de barato lo que aquel su maestro les quiso persuadir á costa de tantas tareas, á saber, que la idea de la divinidad era hija del miedo, y que los truenos, relámpagos, uracanes, terremotos y demas calamidades fueron las que metieron al hombre en la cabeza que habia allá arriba un Señor que en enfadándose empezaba á repartir palos, y no dexaba títere con cabeza. Para nuestro caso es lo mismo, y aun quizá algo mas eficaz. Sea como estos caballeros quieren hija y mera aprehension del miedo la idea de Dios. Quanto mas miedo tiene el hombre, tanto mas evita los encuentros con aquello que se lo causa, y si no lo puede evitar, tanto mas se esfuerza en no irritar por sí, ni que ninguno irrite la causa de su miedo; y mucho mas habiendo, como habian visto, que quando esta causa que ellos creian tal, se irritaba, los palos venian para todos, porque para todos tronaba, á todos los queria arrancar el viento, todos se mecian, quando la tierra temblaba, &c. Quiere decir pues que los obsequios mismos que nosotros tributamos á Dios por piedad y por gratitud, en ellos eran iguales ó mayores por miedo y amor propio; y que el cuidado que nosotros tenemos con que no se insulte ni se blasfeme al que creemos nuestro comun y benéfico Padre, era en ellos muchisimo mayor, en suposicion de imaginarlo su cruel é inexôrable verdugo. Con que siempre salimos á lo mismo, á saber, que ante toda ley, y por solo el instinto natural, el hombre mira con horror y como digno del castigo á todo aquel que se atreve á insultar á su verdadero ó imaginado Dios.

Al derecho natural se sigue inmediatamente el de gentes; y segun este ya nos encontramos con tribunales encargados en vengar los desacatos cometidos contra la divinidad donde quiera que encontramos gentes. Yo ruego á nuestros sapientísimos filósofos que me citen un solo rincon ó un solo Pueblo de la tierra, donde haya sido impune blasfemar ó violar en algun modo la divinidad, y donde no se haya reconocido y obser-

vado como una de las leyes fuudamentales la de *castigar y reprimir á los blasfemos*. Me citarán sí, muchas malas aplicaciones de este principio; tanto con relacion á los objetos en que el error ha colocado la divinidad, como con respecto á los sugetos en quienes ha recaido el castigo y la atribucion de la blasfemia, pero ni me citarán, ni podrán citarme un pueblo, una secta, un filósofo ni un hombre, que no hayan creido que blasfemar de Dios es un delito; y que este delito se debe castigar exemplarmente. ¿Qué disparate mas clásico que el de los Egipcios en tener por Dioses á los ajos, puerros y cebollas? Pues á pesar de ser este tan gran disparate, desde que los ajos y las cebollas subieron entre ellos á la dignidad de Dioses, ya era un delito violarlos, y ya Juvenal, que fue el que dió esta noticia, nos lo dixo todo diciendo solamente esto último: *porrum, et cepe nefas violare et frangere morsu.* ¿Qué injusticia mas fea que la cometida en la muerte de Sócrates? y con todo, esta muerte tan injusta en sí misma fue decretada á conseqüencia del supuesto crímen de blasfemia, que efectivamente cometió riéndose, como debia hacerlo, de las disparatadas divinidades de su patria. Estienda V. los ojos por la historia de todos los siglos: no encontrará un solo desacato contra la religion del pueblo ó la nacion, sin que encuentre igualmente el castigo que se dió, ó se intentó dar al profanador. Busque la causa de la mucha sangre cristiana, que han derramado los perseguidores: al instante la encontrará en la enemistad que el cristianismo profesaba al falso culto en que estaba sumergido el mundo, y en el falso zelo que las potestades y pueblos del mundo tenian por sus supuestas divinidades. El mismo Jesucristo quando predixo á sus Apóstoles esto que tenian que pasar les señaló esta causa: *ut omnis qui acciderit vos, arbitretur se obsequium praestare Deo.*

Ea pues, consultemos las leyes dadas posteriormente por el mismo Dios, no sea que en esta persuasion general de los hombres se verse alguno de aquellos errores con que los hombres han ofuscado la natural, que en el principio estampó Dios en su corazon. Tambien ante este Tribunal salen nuestros filósofos cargados en costas. Segun la ley antigua todo blasfemo, todo profeta falso, todo el que pareciera verdadero por haberse verificado sus anuncios, como á conseqüencia de su profecía exôrtase, *eamus, et sequamur deos alienos*, debia morir apedreado: y este era un castigo que estaba obligado á

executar por sus mismas personas *universus populus*. Vamos al Evangelio.

No me encontrará V. en todo él ninguna ley de apedreo, degüello, ni incendio, porque el Reyno del que vino á establecerlo *non est de hoc mundo*; pero sí encontrará las reglas sobre que deben decidir los que reynando en este mundo quieran vivir segun el Evangelio. Guardaos, nos dice este Señor, de estos falsos profetas, que se os presentan como ovejitas mansas: *attendite á falsis prophetis, qui veniunt ad vos in vestimentis ovium* ¿Y por qué nos hemos de guardar? ¡Cosa de juego es! Porque á pesar de todas las apariencias de ovejas, son verdaderos lobos; y no como quiera lobos, sino lobos maestros en esto de robar. Mal pleyto tenemos, señores filósofos. ¿Qué se debe hacer con un lobo, y con un lobo carnicero y ladron? Pues esto son ustedes, segun Jesucristo, *lupi rapaces*: y como á tales los debe tratar qualquiera humana potestad, que *non sine causa gladium portat*. ¿Qué debe hacerse con el ladron que se coge saltando las tapias con el designio de matar y destruir el rebaño? Pues esto hacen Vmds. en dictámen del mismo Jesucristo, quando desdeñándose de entrar por la puerta (que es la fe de este Dios, como él mismo explica) se nos quieren colar en casa por las tapias de la filosofía. Muchísima razon tienen Vmds. para abominar el Evangelio; porque donde quiera que se crea en él, no les espera otra suerte, sino mudan de uñas y de mañas, que la que á los lobos y á los ladrones.

No olvidaron los discípulos estas disposiciones del Maestro, antes bien las inculcaron á los fieles en quantas ocasiones se les presentaban. Creo que no hay una sola carta de S. Pablo, donde no se hable de los novadores y filósofos como ellos merecen, donde no se nos explique el sumo peligro que por parte de ellos nos amenaza, y donde no se nos inculque la obligacion en que estamos de huir de ellos, y hasta de negarles los comunes saludos. A lo mismo se dirigen casi todos los primeros capítulos del Apocalipsis de San Juan; y sobre lo mismo se versa la admirable epístola de San Judas, que no puede leerse, sin que el que la lea traiga á la memoria muchos de los papelitos que se han escrito, muchos de los discursos que se han hecho, y muchos de los libritos de donde se ha tomado tan preciosa doctrina. Leala V. por Dios, y reflexione sobre aquello de *transferentes in luxuriam gratiam Domini nostri Jesu Christi*, de *quaecumque ut muta*

animalia norunt, in his corrumpuntur, y de *dominationem quidem spernunt, majestatem autem blasphemant.*

Murieron aquellos nuestros padres; pero por ellos *nati sunt Ecclesiæ filii* dignos herederos de su espíritu. No me acuerdo quál de los Padres apostólicos fue el que habiéndose encontrado con uno de los primeros hereges, y este preguntádole si lo conocia, le dió por respuesta; *agnosco primogenitum diaboli*; pero lo que he observado es, que quanto mas cercanos á los primeros tiempos, y quanto mas floreciente el cristianismo, tanto mas severos é inflexîbles fueron nuestros piadosos Padres contra los corruptores de la fe. Aquí no puedo, ni quiero omitir una reflexîon que ha de mortificar no muy poco á los señores filósofos. Vino Jesucristo, como él mismo dixo, á buscar pecadores; y á conseqüencia de esto no hubo clase de pecador á quien hiciese asco. Fue amigo de los publicanos, convirtió y favoreció á una ramera, no quiso condenar á una adúltera, transfirió á un ladron desde la cruz al paraiso, rogó á su Padre por los verdugos que inhumanamente le mataron, y dió en fin su sangre por los pecados de todo el mundo. Mas este Dios tan indulgente con toda clase de pecadores, jamas lo fué con los filósofos de su tiempo, quales eran los Fariseos y Saduceos, á quienes abominó hasta el extremo que se echa de ver por el cap. 23 de S. Mateo, y casi todos los demas de este y los otros tres Evangelistas. Igual conducta notamos en sus verdaderos discípulos: perseguidos, vejados, cruel é inhumanamente tratados por los gentíles, oraban por ellos, afanaban por su salvacion, se exponian á todo por lograrla, y solian colmar de beneficios á sus verdugos en la ocasion misma en que estos los despedazaban. Mas con los hereges nada de esto. Para esta clase de gente no habia comunicacion de beneficios, y todo lo que respecto á ellos nos enseñáron fué que huyésemos de ellos, y nos negásemos hasta á sus encuentros y saludós. Tan horroroso como todo esto era á sus ojos y á los del divino Maestro el crímen de estos hombres en resistir á la verdad con que Dios trataba de salvarlos, en revelarse contra el mismo Dios, y negarle la sumision y fidelidad que le debian, y en extraviar ácia el error al pueblo á quien el Padre Celestial se habia propuesto salvar por la verdad.

Mas como la excomunion ni sale á la cara, ni quebranta huesos, ni disminuye la bolsa; y como la Iglesia en sus pri-

meros dias no tenia mas armas que la excomunion, vivian los hereges, mentian y seducian á todo su placer; y se echaba mucho de ver la falta que hacia la espada temporal para los que se echaban por la espalda el miedo de las penas eternas. Subió por fin la cruz de Cristo á la diadema de los Emperadores, y desde el momento en que estos comenzaron á ser cristianos conocieron la obligacion en que estaban de emplear su fuerza contra los que no dexaban de hacerla á la verdad que nos salva, y á la Iglesia que nos conduce por el camino de la salud. Apenas el Concilio Niceno condenó la impiedad de Arrio, Arrio tuvo que ir á un destierro por decreto de Constantino. Otro tanto sucedió posteriormente con Nestorio, Dióscoro, y quantos Obispos se señalaron por la invencion ó propagacion de algun error; y por otro tanto tuviéron que pasar los defensores de la verdadera fé, quando reynando Constancio, Valente y otros Emperadores hereges creyéron estos que en desterrarlos y perseguirlos desempeñaban la obligacion que como Príncipes temporales tenian de castigar y exterminar el error. Fué regla general que luego que un Sínodo declaraba á qualquiera por herege, como el Emperador no lo fuese tambien, la sentencia de destierro era consiguiente á la deposicion.

Tal fué la disciplina que por algun tiempo se observó con relacion á los heresiarcas y principales cabezas de partido. Con respecto á los demos sectarios se usó en el principio de mucha mas indulgencia, porque se les suponia, y con efecto solian tener menos culpa, porque restaban algunas mas esperanzas de su reduccion, y porque los Obispos católicos acostumbraban interceder por ellos, en atencion á qne imprudentemente se habian dexado seducir, y no perdian la esperanza de desengañarlos. Mas no pasó mucho tiempo sin que se echase de ver que esta conducta tenia mas de misericordiosa que de sabia; y que poco ó nada se podia esperar de aquellos hombres, que habiendo perdido una vez el respeto á Dios se habian puesto en disposicion de perderselo tambien á las potestades que de él dimanan. La sedicion hermana carnal de la heregía venia á marchas forzadas detras de su inseparable hermana: donde quiera que esta encontraba algun partido, tomaba aquella las riendas del desgobierno; y la infeliz provincia que abrigaba en su seno á la hermana mayor, tenia luego que verse cubierta de la sangre,

el llanto y los incendios que la menor derramaba, vertia y propagaba. Se convencieron pues las potestades temporales del peligro que les amenazaba por parte de estos enemigos de las verdades eternas, y tuvieron que declararse contra ellos, no solamente por el crimen de alta traicion contra aquel cuyo lugar ocupan en la tierra, mas tambien por el de perturbadores de la paz y tranquilidad de su imperio, y de rebeldes contra sus leyes y coronas. De aquí las muchas leyes que en varias épocas dimanaron de la autoridad imperial para contener y exterminar á esta buena gente: leyes que rigieron mientras el imperio existió, y que adoptaron despues todos los gobiernos y naciones que recibieron al cristianismo despues de haberse apoderado de varias provincias del imperio, y succedido á los Emperadores. Segun ellas á la Iglesia correspondia condenar las heregias y hereges, y á los príncipes hacer respetar por la fuerza sus decretos de condenacion, y castigar á todo refractor.

Así duró la cosa hasta que al principio del siglo XIII. las circunstancias exîgieron y ocasionaron alguna novedad. El paso que á ida y vuelta hicieron por la Bulgaria los exércitos de Cruzados, dió ocasion para que muchos de ellos se tinturasen de las abominaciones de los Maniqueos, que infelizmente corrompian aquella provincia, y traxéron esta peste á la Alemania, á la Francia y á la Italia, que dentro de poco tiempo hizo en todas ellas increibles progresos y estragos: y el sistema de gobierno que entonces regia en la mayor parte de la Europa, dividido en casi tantos señoríos independientes ó casi independientes los unos de los otros, quantos condados, marquesados y otros iguales títulos habia, facilitó los progresos é inutilizó casi todos los remedios del contagio; porque los hereges apoderándose á veces de los señores, corrompian por medio de ellos á los Pueblos, y á veces de los pueblos, acobardaban y enfrenaban á los señores. Asi pues, quando Inocencio III. subió al trono de S. Pedro se halló con que por todas partes triunfaban de la Iglesia, y oprimian á la República los Albigenses, los Cátaros, los Patarenos, los Ensabatados y otro centenar de sectarios esparcidos por el orbe católico, discordes entre sí, y concordes en arruinar quanto habia de bueno, y en no prestarse á los consejos saludables. De aquí vino el célebre cánon del Concilio Lateranense celebrado baxo sus auspicios, que tanto ha dado que roer á los hereges, y por el qual los Obispos re-

cordaron á la potestad secular la obligacion en que estaba de emplear contra esta mala gente la espada. Vea V. la disertacion de Natal acerca de este cánon. De aquí las legaciones dimanadas de la silla apostólica á varios príncipes católicos para que se opusiesen al error, y á varios errantes, para que se abstubiesen de favorecerlos. De aquí las Cruzadas empleadas en repeler con la fuerza, la fuerza que los herejes hacian, en que el gran Patriarca Santo Domingo tuvo tanta parte, y en que despues fué imitado por su hijo San Pedro de Verona, por no sé qué otro santo de la Religion de San Francisco, y por varios otros celosos del bien de la Iglesia y del estado. De aquí en fin, la *Inquisicion delegada*, que tuvo principio en el citado Sto. Domingo, y que por cerca de tres siglos siguieron exerciendo solos sus hijos y los de San Francisco con todas las ventajas, que mostráron al cabo de este tiempo el exterminio del error, la pureza de la Religion y los adelantamientos de la piedad.

Estaba para concluirse el siglo XV., época que la divina providencia tenia destinada para el horroroso castigo que Martin Lutero habia de traer á toda la Europa con su cisma; y la misericordia del Señor declarada benignamente por la España, la proveyó en la nueva forma que hizo que se diese á dicha Inquisicion, no solo de un poderoso preservativo contra la peste que por la parte del norte le amenazaba, mas tambien de un eficáz remedio contra la fiebre maligna que interior y casi insensiblemente la debilitaba y consumia. Era el caso, que los Judios, que en grande número toleraba la España, y á quienes gravaban muchas leyes dimanadas de sus freqüentes atentados, para poder continuar con mas seguridad en estos, y evitar el peso de aquellas, habian dado en la misma gracia, en que recientemente han dado nuestros filósofos, de bautizarse y suponerse *católicos, apostólicos romanos*. Con esta estratagema lograban judaizar sin ser observados, seducir quantos prosélitos podian, que ciertamente no eran pocos, en suposicion de tener ellos muchos dineros, y ser muy hermosas sus mugeres é hijas, cometer mil atrocidades, que podrá V. leer si quiere, en un tal Espina, Religioso Francisco, que escribió un libro acerca de esto, de cuyo título no me acuerdo, y maquinar sordamente contra el altar y el trono. Sucedió pues, que un caballero sevillano pudo ser testigo ocular de esto, habiéndose quedado en la noche del jueves santo oculto en una casa rica de Sevilla,

donde vió concurrir, y oyó conferenciar y maquinar á un crecido número de los mas poderosos vecinos de la ciudad. Horrorizado el pobre hombre con tanto crímen como acababa de presenciar, apenas pudo proporcionar la salida, quando fué á buscar al Prior del convento de San Pablo, que lo era por aquel entónces el Mtro. F. Alonso de Ojeda, hombre del primer mérito en el suyo y en los otros siglos. Enterado este en el hecho, hizo al penitente que extendiese de él una delacion, que el mismo Prior fué á presentar á los reyes católicos residentes entónces en Córdoba, donde disponian la guerra contra los moros de Granada. Los reyes inmediatamente libraron su despacho, para que el Cardenal de España Arzobispo que era de Sevilla, y el mismo Prior procediesen á la averiguacion y castigo de los culpados. Mas fuéron tantos y tan poderosos los que resultáron, y tantos y tan dificiles de vencer los estorbos que opusieron a cada uno de los pasos que los jueces daban, que el Cardenal Arzobispo se desistió de la comision, por serle imposible combinarla con sus restantes cuidados, y fué necesario que los reyes apurasen sus esfuerzos, los de la silla apostólica y los de quantos hombres eran conocidos en el reyno por su probidad y sabiduría, para poder sujetar un mal que cada vez iba apareciendo mas transcendental y rebelde. Entónces fué quando en la Inquisicion, que hasta allí habia sido un tribunal puramente eclesiastico, se uniéron las autoridades eclesiástica y real: entónces, quando en atencion al miedo que los culpados infundian á los testigos, se trató de asegurar la averiguacion de los hechos, asegurando las personas de los que deponian, por la supresion de sus nombres: entónces en fin, quando á conseqüencia de Juntas de los hombres mas piadosos y esperimentados de la nacion, de la aprobacion de los reyes, y de las bulas de Sixto IV. é Inocencio VIII., que exâminaron profundamente este negocio, se le dió al tribunal de la Inquisicion la forma que hoy tiene, y por la qual en medio de las agitaciones con que el cisma ha perturbado al resto de la Europa, se ha mantenido la España en quietud y tranquilidad en quanto á lo político, y en la religion misma que aprendió de los apóstoles en quanto á lo cristiano. Si V. quiere leer mas extensamente estos hechos, búsquelos en la historia de los reyes católicos manuscrita por el cura de los Palacios, en el Licenciado Luis de Páramo de *origine sanctae Inquisitionis* que la copia, y en

varios otros de los historiadores de aquel tiempo. Y si desea saber la opinion que la nacion ha formado acerca del santo tribunal establecido en esta forma, lea á todos los que han hecho mencion de él desde entónces, comenzando por Fr. Luis de Granada en su célebre sermon sobre los escándalos públicos, que se halla al fin de sus obras, y el V. Padre escribió al fin de sus dias, hasta concluir con el testamento de España, obra satírica que se atribuye á Manacáz, autor por cierto nada sospechoso para los filósofos, en el qual la Inquisicion es una de las poquísimas cosas que se estiman y aprueban.

Mas llegáron nuestros dias, y el tribunal que habia sido el ídolo de toda la nacion comenzó á ser el objeto del odio de muchos que obtenian en ella los primeros empleos. La introduccion de las obras francesas especialmente filosóficas, que estos caballeros procuraron, la correspondencia de algunos de ellos con Voltaire, d' Alembert y otros tales, y los libritos del partido de Jansenio gravemente irritados contra la Inquisicion, que en Roma habia condenado sus errores, nos traxo la fatalidad no solo de que se haya tratado de abolir este santo tribunal, y de sorprender para ello la buena fé de nuestros monarcas, mas rambien de que no haya quedado abogadillo de la nueva extraccion, clérigo petimetre, ni corbata erudito á la violeta que no haya puesto quanto ha podido de su parte para rebajar el buen concepto que la nacion entera tiene de este antemural de su fé y seguro garante de su paz. Y como quiera que en ninguna cosa tienen tanto interés los enemigos de la una y de la otra, como en impugnar y abolir, si pueden, este tribunal que tanto les incomoda, y en que encuentran tan mala pasada, no ha quedado calumnia, sofisma ni quisquilla, que ellos no hayan inventado, promovido y esforzado, y que nuestros novadores no repitan. Tomémonos el improbo trabajo de exâminar siquiera las principales. Mucho tendré para ello que escribir, y mucho se cansará V. en leer; mas todo se podrá dar por bien empleado con tal que pongamos en claro la verdad.

Fundan pues nuestros libertinos gran parte de sus objeciones en la *libertad* con que tanto ruido han metido y están metiendo: en lo qual siguen los pasos de quantos bribones han tratado desde que el mundo es mundo, en abusar de la credulidad de la incauta muchedumbre para hacerla servir á las miras de su ambicion, al engrandecimiento de su orgullo, y al suceso de sus pasiones. Lea V. la historia de todas las

sediciones; la libertad ha sido el pretexto de que sus autores se han valido: lea los principios y progresos de todas las heregías; la libertad ha sido el señuelo que ha enredado en sus redes á todos sus sectarios: observe el orígen y progreso de los grandes crímenes que han escandalizado al mundo; la libertad ha sido la que ha reunido á los criminales y alborotadores. Tenemos reciente el exemplo de la Francia. ¿Quién la alborotó? la libertad. ¿Y fué por ventura la libertad lo que se intentaba y se lograba por tanto atentado y alboroto? Sabemos que no: que nadie estaba mas ageno de procurar la libertad de la nacion que los que mas la cacareaban: que el grande objeto de sus indignos promotores fué robar á todo el género humano, y abrirse camino para cometer impunemente toda clase de atrocidades; y que todo el fruto que ha sacado el seducido pueblo, de quien aquellos picarones se valiéron como de instrumento, ha sido derramar á arroyos su sangre para doblar y agravar sus cadenas. No tiene ciertamente el hombre prenda mas preciosa que la *libertad*; pero al mismo tiempo nada hay tan funesto para él como el errado concepto que forma, ó que se le hace formar del paradero y uso de esta prenda. Pues vea V. ahora á nuestros nuevos filósofos empeñados en meternos en la cabeza este errado concepto; y véalo nada menos que en las razones con que se solicitó la libertad de la Imprenta, cuyo resúmen nos presenta un tal Santurio autor de la carta al Conciso su fecha en Cádiz 2 de noviembre de 1810, en la representacion que á nombre de todo el partido, firmáron para presentar á las Cortes doscientos ó trescientos rodavallos. Descargándola pues del fárrago de metáforas y de expresiones insignificantes que la envuelven, y reduciéndola á los términos de una sencilla argumentacion, esta es la que aquellos señores emplean.

»No hay en efecto en todas las relaciones sociales, y en »la correspondencia entre el objeto de la sociedad humana, »y entre los medios que la naturaleza ha ido facilitando.... pa»ra realizar aquel, la mas pequeña indicacion de que el *pen»samiento* debiese sufrir la mas pequeña restriccion.» Sigue luego inculcando que la verdad es último término de las investigaciones humanas: que no está reñida ni con la religion, ni con la moral, ni con la política; y luego, como si la *verdad* fuese lo mismo que el *pensamiento* ó como si todo pensamiento fuese *verdad*, concluye preguntando» ¿cómo es que despues de des-

»cubierta la imprenta (y lo mismo debió decir antes de »descubrirse) ha podido haber un derecho en la autoridad »soberana de los pueblos para poner coto á esta misma co»municacion de luces?" De manera que para estos señores son sinónimas las palabras *pensamiento*, *verdad y luces*, y el argumento se puede reducir á este entimema. *No hay potestad humana que esté autorizada para poner coto á la comunicacion de la verdad y de las luces: luego ni tampoco á la propagacion y comunicacion de los pensamientos.* Añadamos ahora nosotros: *es así, que la Inquisicion pone cotos á la propagacion y comunicacion de ciertos y ciertos pensamientos: luego la Inquisicion es un tribunal destructivo de la naturaleza, eversivo de las relaciones sociales, ilusorio de sus fines, violador de sus medios*, y todo lo que V. quisiere añadir. *Insurrexerunt in me testes iniqui, et mentita est iniquitas sibi.*

Y con efecto, si el *pensamiento* es lo mismo que la *verdad* y las *luces*, están de sobra todas las legislaciones; y ya no hay para que las Cortes se calienten la mollera en dar leyes sobre leyes. Con las dos siguientes tienen concluido el negocio. *Diga, escriba y obre cada qual segun se le ponga en la cabeza.* Segunda: *Castiguese como reo de lesa naturaleza el que no dixere ó no hiciere lo que se le ponga en la cabeza.* La prueba es muy sencilla: lo que se pone en la cabeza es el *pensamiento*: el pensamiento es la *verdad*: la verdad es la regla de las palabras y de las obras todas; luego el que dice, escribe y obra segun se le pone en la cabeza, habla, escribe y obra segun la *verdad*, contra la qual no hay potestad humana que pueda declararse; y el que dice, escribe y obra contra lo que se le pone en la cabeza, va contra la *verdad*, y trastorna el órden de la naturaleza, y es digno del castigo, que todo tribunal debe inferir á los enemigos de la naturaleza. ¡Válgame Dios! ¡Y que este argumentito no solo se haya expuesto á la vista de la nacion en un escrito público, sino tambien se extendiese para presentarlo á los representantes de la nacion!

Vaya otra reflexîon, que no pude jamas apear mientras las novedades de la Francia, y que ha reverdecido en mí desde que he leído los papeles de nuestros filósofos. La convencion francesa luego que triunfó de la nobleza, y el clero, quedó reducida á calvinistas, jansenistas y filósofos. Los calvinistas tienen por uno de sus principales dogmas la negacion del *libre alvedrío.* Dios, dicen ellos, lo obra todo en

nosotros; y tan de Dios es la traicion que cometió Judas, como las lágrimas que derramó San Pedro. Los jansenistas sus discípulos por expresiones mas suaves enseñan el mismo desatino. El libre alvedrío es una balanza, segun ellos, que por sí misma á ninguna parte se inclina, y necesita de que algun peso la llame á alguna de las dos partes. Este peso es la *delectacion*: si la delectacion de la gracia es en mas volúmen que la de la concupiscencia, la balanza necesariamente ha de caer al lado de la gracia, aunque mas lo resista el peso de la concupiscencia; mas si la delectacion de esta es mayor en quantidad que la de la gracia, tirará sin mas remedio la concupiscencia. Es decir, que Dios lo obrará todo, dando ó dexando de dar la gracia en la quantidad que baste para determinar la operacion, quedando el alvedrío meramente pasivo. Los filósofos en fin, parientes de ambos partidos, y descendientes del comun abuelo Calvino, quitándose de historias y de explicaciones, usurpan la palabra *destino*, á quien se lo atribuyen todo por el mismo órden con que lo hacian los antiguos poetas del gentilismo, y lo hacen ahora los sectarios de Mahoma. En vista pues de que ninguno ó casi ninguno de la convencion nacional reconocia ni podia reconocer la *libertad* en fuerza de sus mismos principios, no podia yo menos que tenerlos por lo que efectivamente eran, impostores y embusteros, quando tanto cacareaban *la liberté la liberté*, con que seducian al pueblo, y que nada significaba en sus pestilentes principios. Otro tanto ó casi otro tanto me sucede con los señores autores de la representacion que he citado; porque otro tanto me parece que se descubre entre el embrollo de sus palabrones. Por una parte claman y reclaman *libertad*, y por otra dicen que el voto de ella »está indicado.... en las relaciones del hombre social, y escrito con caractéres eternos en el gran libro de sus *destinos*." Lo mas favorable pues que presumo de ellos es que ni entienden los mismos términos de que usan, ni los reflexîonan, ni son capaces de ello, ni saben donde atan ni desatan.

Tratemos pues de aclarar las cosas nosotros, á quienes las ideas rancias han enseñado á atar y desatar. Crió Dios ó (si así se quiere) la naturaleza al hombre libre, pues *reliquit eum in manu consilii sui*. Lo crió libre, repito, y en cosa ninguna quiso Dios, ni quiere su Iglesia que lo sea tanto, como en materia de religion. Arbitrio suyo es tenerla

ó no tenerla, y tener esta mas bien que la otra; y tan arbitrio suyo es, que la iglesia intérprete infalible de la voluntad de Dios ha prohibido severísimamente que se fuerce á alguno á ser cristiano, ha desaprobado constantemente los atentados que en esta parte se han cometido, y tiene por inútiles los esfuerzos que con este objeto se hagan; porque como dice San Agustin: *caetera potest homo nolens; credere autem non potest nisi volens*: y un hombre que creyese contra su voluntad (como infaliblemente sucede á muchos de nuestros libertinos) no tiene la fé que constituye al cristiano, sino la de los demonios, que *etiam credunt, et contremiscunt.*

Mas esta libertad que distingue al hombre, no es absoluta, ni ilimitada. La misma naturaleza que se la ha dado, la encierra y circunscribe á determinados límites. Yo soy libre para contraer ó no contraer con qualquiera otro hombre; mas supuesto que una vez me contraxe, ya el *sí* que dí me hace esclavo de mi palabra, y ya la ley me considera como reo de mi estipulacion ó promesa. Yo soy libre; mas la naturaleza que me hizo tal, me hizo igualmente sociable. Desde la hora pues que empiezo á permanecer á alguna sociedad, ya mi libertad está sujeta á sufrir varios sacrificios, y ya la sociedad puede obligarme á que contra toda mi voluntad tome un fusil, ó vaya á servirla en qualquier otro destino. Yo soy libre en fin, porque soy hombre; mas desde la hora en que cometo algun crímen que desmiente mi dignidad de hombre, ya quedo esclavo de la ley que castiga el tal delito, del tribunal que ha de juzgarlo, del alguacil y carcelero que han de responder de mi persona, y del verdugo que me ha de tratar como á una bestia. Esto quisieron decir, y dixéron los legisladores, quando en sus códigos penales pusieron por título *de obligationibus quae ex delicto nascuntur*; y esto dixo divinamente S. Pablo quando dixo: *qui facit peccatum, servus est peccati.*

Hagamos ahora la aplicacion de esta doctrina. Yo soy libre para tener y dexar de tener la religion cristiana; y Dios no quiere que en este punto se me haga la mas pequeña fuerza. Mas bautizado una vez en el nombre de la augusta Trinidad, ya mi libertad se acabó en este punto: y ya me contraxe: ya, segun la expresion de Tertuliano, me obligué por mi misma profesion: *propria professione tenéris*: ya no soy mio, como dice San Pablo: *non estis vestri*: ya soy, y debo llamarme, como el mismo Apóstol, un esclavo de Jesucristo

Paulus servus Jesu Christi; y ya qualquiera que en el mundo haga las veces de este Dios, puede y debe obligarme á que vuelva á la casa y servicio de mi amo, si cometo la vileza de desertarme de ella.

Yo que antecedentemente era libre para pertenecer á esta ó á aquella religion, por mi propia eleccion pertenezco á la sociedad religiosa, que se conoce con el nombre de iglesia. Quedo pues ya sujeto á las leyes de esta sociedad, como todo hombre lo esta á las de aquella á donde pertenece. Fuí pues bautizado en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo: estoy á conseqüencia obligado á guardar todos los preceptos de aquel á cuya autoridad me sometí, abrazándo voluntariamente su bautismo: *docentes eos servare omnia, quaecumque mandavi vobis.*

Yo era libre antes de bautizarme, y despues de mi bautismo lo soy mucho mas, por quanto por él he sido llamado *á la libertad de los hijos de Dios*; mas profané este sagrado carácter haciendo obras dignas del diablo: pues ya estan acabados todos mis privilegios: ya soy indigno aun de mencionarlos; y ya la Iglesia mi madre y mi juez, á quien no quise oir, está autorizada para tratarme *sicut ethnicus et publicanus*, y la potestad temporal, encargada en proteger á la Iglesia, para perseguirme como á parricida y como á reo de alta traicion contra aquel, á quien una y otra reconocen como *Rex regum, et Dominus dominantium.* Aléguennos pues ahora los señores filósofos la libertad, aléguennos la naturaleza y los derechos del hombre. La misma naturaleza, y los mismos derechos convencen que la perfidia contra Dios y contra su Iglesia es el mas indigno de quantos abusos pueden hacer de la libertad, y el mas digno de todos los suplicios.

No son tan ignorantes los impíos que se les haya ocultado la fuerza irresistible de este raciocinio; mas obcecados en su malicia, y entregados al réprobo sentido, no han omitido cavilacion ni quisquilla que no hayan empleado para debilitar su eficacia, ni sofisma y recurso pueríl con que no pretendan obscurecer su brillante luz. ¿Pero con todo esto qué consiguen? Verificar aquello del salmo: *scrutati sunt iniquitates; defecerunt scrutantes scrutinio.* La primera excepcion que nos oponen es que nosotros no nos hacemos, sino que nos hallamos ya hechos cristianos, quando comenzamos á hacer uso de nuestra razon y libertad; y de aquí quieren concluir que somos todavía libres para retractar nuestra profe-

sion: y no solo esto, mas tambien erigiéndose en maestros de la pública educacion condenan altamente esta práctica, y miran como una obra digna del mármol y del bronce el *Emilio* de su gran padre y patriarca Juan Jacobo Rouseau, cuyo objeto es persuadirnos que criémos á los niños sin darles ideas de religion alguna, hasta que ellos, capaces ya de deliberar por sí mismos, escojan la que juzguen mejor.

Antes de responder á esta objecion en derechura, me ha de permitir V. que le presente la buena fé con que estos señores filósofos la hacen. He leido, no por eleccion, sino por comision, la vida privada de Luis XV. de Francia, escrita por fieles discípulos é íntimos amigos del tal Rouseau, quiero decir, por filósofos, como ellos mismos protestan en casi todos los renglones. Pues en la tal historia, siempre que se habla de religion (menos quando es de la católica) todo el mérito y toda la recomendacion recae sobre la religion que *los hombres aprendiéron de sus padres*. Se hace mencion de un judío que convidado por el gobierno para que se hiciese cristiano, no quiso dexar *la religion de sus padres*; y esto se dice en elogio suyo. Se cita el hecho de no sé qué protestante que abrazó la religion católica; y se le vitupera de que por respetos humanos dexó *la religion de sus padres*. Antonio Genovesi, sacerdote católico que debia ser, y filósofo que efectivamente fué, en no sé qual de sus obras que cita Roselli, estampó el siguiente cánon: *civis patriam religionem servato*, sin que fuese posible hacerle que mudase la palabra *patriam* en *catholicam*. Montesquieu avanza algo mas, pues quiere que el clima sea el que influya en la religion, y la determine como he leido en varios de los que lo impugnan. De manera, que segun nuestros filósofos es un mérito, una obligacion, y una cierta necesidad, que cada uno abrace la religion de sus padres, de su patria y de su clima. Mas esto se entiende quando hablan del judaismo, del islaismo, de las reformas, &c. &c. Pero en tratando de la religion Católica ya no vale ni el padre, ni la patria, ni el pais, para que el hombre pueda ser obligado á seguir la religion que sus padres le enseñáron, que es la de su patria, y á que segun el oráculo de Montesquieu lo inclina poderosamente su clima; sino que se le debe dexar en libertad para que se crie como baca sin cencerro, y en la edad en que con el uso de la razon empiezan á desplegarse las pasiones, eche mano de aquella religion que mas favorezca sus antojos. ¡Admirable filosofia!

No son ciertamente hijas de ella nuestras ideas rancias, sin embargo de ser las únicas que inspira la naturaleza. Segun esta, el hijo es una de las *propiedades del padre*, ó por decir mas bien, la primera y mas sagrada de sus propiedades. En fuerza de esta persuasion, antes que hubiese ley escrita alguna en el mundo, y creo que hoy dia en muchos pueblos que la tienen escrita, la potestad del padre se extendia y extiende hasta la misma vida y libertad del hijo, pues el patriarca Judas la tuvo para condenar á muerte á su nuera Tamar; los romanos podian, y en el dia de hoy pueden los chinos matar á sus hijos, y aun creo que todavia hay pueblos y casos en que las leyes permiten venderlos. Mas de esto tengo las ideas muy confusas, y no sé si diré algun disparate. En lo que no cabe duda, es en que los hijos de tal manera están entregados por la naturaleza á la direccion de los padres, y los padres encargados por ella en la direccion y fomento de sus hijos, que ninguna potestad humana está autorizada para incluirse en ello, á no ser que la obligue un enormísimo y manifiesto abuso. Así, comenzando por lo que pertenece al cuerpo, puede el padre sugetar á su hijo pequeño á todo lo que sea necesario para que recobre su salud, si la ha perdido, quiera el hijo ó no quiera: y por lo que pertenece al espíritu puede obligarlo, aunque lo repugne (como casi siempre sucede) á que freqüente las escuelas, y se preste á quanto contribuya á cultivar sus talentos, arreglar su conducta, proporcionar sus adelantamientos y fortuna, en fin á quanto el padre contemple que puede ser ventajoso al muchacho, y alejarlo de todo mal y peligro.

Pues ahora supongamos á un padre católico: ¿qué piensa éste y que debe pensar con respecto á la religion de su hijo? No es menester estudiar mucho para saberlo. Piensa y debe pensar que el que no renaciere *ex aqua, et Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei*, esto es, no se hace capaz de la grande y única felicidad para que el hombre fué criado. Piensa y debe pensar que el que *non crediderit, condemnabitur*, esto es, se constituye reo de un suplicio eterno, mayor que quanto cabe en el entendimiento é imaginacion de los hombres. Piensa y debe pensar que estas verdades son mas ciertas que todas las demostraciones matemáticas, y que dudar de ellas un solo momento, sería tanto en él como en su hijo, el mayor de los atentados contra el Dios que las re-

veló. Piensa en fin y debe pensar que si omite ó descuida esta obligacion, la mas sagrada que segun su religion tiene un padre, no cumple con el significado, y se hace indigno de este nombre; pierde para siempre, ó expone á su hijo á que se pierda, y falta á la primera de quantas leyes impone la naturaleza á los padres. Díganme pues ahora los señores filósofos, si en suposicion de este modo de pensar en que por profesion están, no solo los padres, mas tambien todas las Repúblicas católicas, podrá tener cabída el pensamiento de Rousseau, y no sera un padre indigno y un gobierno el mas tirano y desbaratado el que lo admita. Está bien que donde la religion se estima como un entretenimiento de muchachos, se dexe á los muchachos para que por sí mismos escojan el entretenimiento; pero donde ella es lo que debe ser, quiero decir, el primero, el principal, el único y el sumo bien de los hombres, ¿en qué filosofia cabe que el padre no esté obligado á procurarlo desde luego á su hijo, y el gobierno á velar sobre esta obligacion de los padres?

Es el caso, replican, que todas esas ideas que los católicos suponen, no son tan ciertas como ellos pretenden: que el hombre puede salvarse fuera de la religion católica: que basta con la natural para que desempeñe quanto debe á su naturaleza; y que en reconociendo á un Dios criador de todo lo que vemos, y en siendo justo y benéfico con sus semejantes, ya tiene llenas todas las obligaciones de hombre, aunque en lo demas se determine por aquella secta que mejor le agradáre. Asi Rousseau despues de Socino, y así los filósofos de moda despues de Roussseau.

Démoselo todo por ahora, y resultará de aquí la iniquidad de su pretension, y la contradicion en que ella los envuelve. Si en creyendo un Dios y obrando el bien, tenemos ya todo lo que debemos en materia de religion, ¿por qué no será lícito al padre, y al gobierno velar en que el hijo y el subdito desde el primer momento crea en Dios, y aprenda a obrar el bien? Y si en qualquiera de las sectas en que estas dos cosas se enseñan se verifica la religion del hombre ¿qué inconveniente hay en que en cada pais sea educado el niño desde luego conforme á los rudimentos de la secta? ¿Ni qué necesidad de darle tiempo para que escoja, quando en la eleccion nada se interesa de importancia, y en dilatarla nos exponemos á que el niño muera antes de hacerlo, y por consiguiente sin religion?

Este argumento adquiere una fuerza irresistible, si consideramos lo mucho que nuestros filósofos cacarean sobre el patriotismo. La patria en boca de ellos parece ser la primera de las divinidades. Por la patria debe exponerse el hombre, aun desde antes que acabe de entender lo que es patria: por la patria debe morir: á la patria debe obedecer, ocúpelo en lo que lo ocupáre; con la patria debe sentir, aun quando lo que se llama patria sienta mil disparates; la cosa, en fin, se ha llevado por la nueva filosofia y por sus grandes héroes los filósofos legisladores de la Francia, hasta el extremo de declarar crímen capital el de un pobre hombre, que no pudiéndose acomodar con las innovaciones que en su patria se hacen sobre religion, sobre gobierno y sobre todo lo demas, se condena á sí mismo á expatriarse. ¡Válgalos Dios por hombres sin conseqüencia ni atadero! Si tanto vale todo lo que ellos dicen y quieren, á título de que lo quiere y dice la patria, aun quando èsta lo niegue y repugne; ¿por qué no ha de valer otro tanto al menos, lo que ella verdaderamente siente, verdaderamente confiesa, y verdaderamente desea que sientan y confiesen sus hijos? Y si separarse en todo lo demas de la patria es para ellos un crimen que no admite disculpa ¿por qué no habrá de serlo separarse de su religion?

Nos responden que la católica obliga al hombre á creer cosas que él no alcanza, y que sus mercedes los señores filósofos hallan incompatibles con la razon; que en la religion cristiana hay muchas comuniones y partidos, sin que pueda averiguarse qual de ellos es el que tiene á su favor la razon: que á conseqüencia de esto qualquier hombre prudente debe considerarlo bien, antes que tome algun partido; y que es una tirania obligarlo á que lo tome, antes que tenga tiempo de considerarlo. Estas poco mas ó menos son las razones, no solo de los que se llaman Deístas y Naturalistas, mas tambien de todos los que baxo de estos y otros supuestos nombres profesan ó quieren profesar el ateismo. Sigamosles los pasos comenzando por las redarguciones que convencen su malisima fé.

Con que segun ellos, la gran falta de la religion católica es que obliga al hombre á creer cosas que no entiende. ¡Dichosos los filósofos que no admiten, sino lo que se entiende á las mil maravillas! Entendámonos solamente con el Ginebrino, porque ese es de quien por ahora tratamos, y ese el grande oráculo de estos caballeros. Sírvase V. pues, monsieur,

de explicarme ¿de donde ó como hemos venido los hombres al mundo? = Presto está entendido, me responde. Allá en los tiempos de entonces, antes de la fecha del *pacto social*, de que yo fuí notario, los hombres eran unos salvages ó selváticos que andaban por esos mundos de Dios, dispersos cada qual por su lado, como los osos por las montañas, los borricos por los prados, ó como ahora las monas por sierrabullones. = ¡Grandemente! ya sé donde he de ir á buscar la casa solariega de V. y sus discípulos. ¡Pluguiese á Dios que jamas la hubieran dexado! Pero respóndame V. ¿cómo se reuniéron y entendiéron estos montaráces semibrutos? = Al instante le satisfago. Erraban por todas partes desnudos, sin artes, sin ciencia, sin auxîlios, y hasta sin palabras, teniendo en vez de estas, ciertas articulaciones semejantes á los maullidos de los gatos y a los bramidos de los becerros. Las necesidades que sufrian, los obligaban á procurar unos el auxîlio de los otros, é ir poquito á poco determinando que el ahullido articulado de esta manera ó de la otra, significase tal ó qual necesidad que querian dar á entender: no de otra suerte que el gato mahullando siempre, en el diferente modo de hacerlo acaricia unas veces á la gata, y amenaza otras al gato su rival. = Por mas que V. se deshace en explicarme este célebre pacto, que parece convirtió por una admirable metamorfosis los brutos en hombres, para mí y para quantos tengan un adarme de sesos, es un misterio. Mas dígame V. ¿esos tales salvages de donde vinieron? ¿se hiciéron ellos á sí mismos, ó los hizo alguien? = Los hizo la naturaleza como á nosotros. = Aun no lo entiendo. ¿Esa naturaleza qué casta de páxaro es? ¿Fué ella hecha por alguien, ó se fabricó á sí misma? Y si alguien la fabricó ¿qué fabricante fué ese ó tan mal intencionado ó tan inepto, que no quiso ó no supo darle las ventajas que ella misma pudo adquirirse despues de haber andado (V. sabrá quantos siglos) de monte en monte como las cabras, y de cenagal en cenagal como los cochinos? = V. es un ignorante, un preocupado, un hombre aferrado y embutido en las ideas rancias, y por consiguiente indigno de ser iniciado en los misterios de la filosofia. = Lo confieso, señor filósofo, con tal que V. me haya declarado que su filosofia tiene misterios. Ya van dos. Pasemos á otra cosa. El hombre tal como ahora se usa, y parece que se ha usado siempre ¿es bueno ó malo, ó mixto de uno y otro por naturaleza? = Bueno; que eso lo tengo yo bien averiguado. =

Muy bien: con que bueno, como por exemplo, Tiberio, Calígula, Neron, Heliogábalo, y en nuestros dias Napoleon, Talleyrand y otros tales prodigios. = Has de saber que si el hombre tiene algo de malo, no le viene de la naturaleza, sino de la educacion. = Me alegro de la noticia: mas dígame V. ¿de dónde le vino la malicia al primero que educó mal? No de la naturaleza, porque ella es buena á posta: no de la educacion, porque suponemos que él no la tuvo mala; y si acaso la tuvo ¿de dónde le vino al que se la dió, siendo así que á todos los produxo buenos la tal naturaleza? Sin duda que tenemos aquí otro misterio; y con este van tres. Pregunto otra vez ¿y qué juicio forma V. del fin del hombre? V. parece que no ha respondido acerca de esto, ó al menos yo no me acuerdo si acaso ha respondido; pero sé lo que á su nombre me enseña su discípulo el de la *triple alianza*, que por cierto no es el primero que en este mundo lo responde, á saber, *ex nihilo nati sumus, et post haec erimus tamquam si non fuerimus; quoniam fumus flatus est in naribus nostris, et sermo scintilla ad commovendum cor nostrum, qua extincta, cinis erit corpus nostrum, et spiritus diffundetur quasi mollis aër*, y otras muchísimas cosas que se siguen en el cap. 2. del libro de la sabiduria, digno de que V. y sus discípulos lo lean, lo reflexîonen y lo citen, para que vea el mundo que su filosofia no es de ayer de mañana. Pero, monsieur, yo no puedo componer esta persuasion de la filosofia que V. profesa con la mala vida que se está dando, escribiendo libro sobre libro, tratado sobre tratado y carta sobre carta. ¿A qué es ese matarse? = Para adquirir gloria é inmortalidad. = ¡Ah Señor! que ó V. está loco, ó ese es otro misterio mayor que los antecedentes. ¿Adonde ha ido V. por esa gloria, que despues de muerto nó puede servirle de sufragio? ¿Adonde por esa inmortalidad que en su filosofia es una quimera? Sin duda que esas dos ideas se las hubo de pegar algun mal educador; porque su filosofia enseña todo lo contrario. Oiga V. á los antiguos maestros de ella en el lugar citado: *et nomen nostrum oblivionem accipiet per tempus, et nemo memoriam habebit operum nostrorum.* Omito otro millon de cosas, que por este tenor pudiera citar á V., y le suplico que me diga de buena fé, siquiera por esta vez ¿donde hay mas misterios y cosas ininteligibles, en la santa obscuridad de la religion católica que V. desdeña, ó en las cacareadas luces de su decantada filosofia.

Saltemos del maestro á los discípulos que se han propuesto regenerarnos, y exâminemos si lo que nos dicen es algo mas inteligible que lo que nos ha enseñado el maestro. Ante todas cosas hago la mas solemne protesta de que reconozco la legitimidad de nuestras actuales Cortes, á las que presto de buena voluntad la mas completa y rendida obediencia. Mis reflexîones siguientes se dirigen únicamente á atacar el modo de discurrir de los filósofos. Nos dicen que las Córtes han sido convocadas y reunidas por voluntad de la nacion; pero al mismo tiempo nos aseguran que se llaman y son *extraordinarias*; y á mí me ocurre una dificultad nacida de un principio de los mas granciosos que dicen: *nihil volitum quin praecognitum*. Si la nacion no habia oido siquiera el nombre de Cortes *extraordinarias*, ¿cómo pudo querer que lo fuesen las presentes? En toda tierra de Cortes, las Cortes se han compuesto siempre de los tres estados ó estamentos, ó como se llamaren, sin que haya habido mas exemplo de Cortes sin nobleza y sin clero que el que dió la convencion francesa despues de reunida. La nacion pues quando quiso Cortes, quiso lo que todos entendiamos por este término. Si los filósofos no se explicasen en sus papeles como se explican, y se limitáran al justo concepto que nos dan las Cortes en sus acertados decretos, no seria para mí ni para los que piensan con conseqüencia aquel su discurso un nuevo misterio. Nos dicen, y es una verdad, sin que estos señores nos lo digan, que el grande objeto de las Cortes es sacudir el yugo de ese filósofo ladron, que viene á regenerarnos: y nos añaden que para conseguir esto el medio infalible, el único, el necesario es la libertad de la imprenta, y una nueva constitucion que sea un trasunto de la francesa; y á mi me ocurre la dificultad de cómo comenzará el remedio de nuestros males por donde Francia consumó los suyos: cómo el medio de sacudir á Napoleon sea el mismísimo que él proyectó para cautivarnos; y como los papeluchos y discursos que se llaman liberales, atajen las bayonetas, y hagan callar los cañones de nuestros enemigos. Otro misterio. Se nos asegura, y es otra verdad, que sola la union ha de salvarnos; mas al mismo tiempo no queda caldo que estos señores no remuevan para la division. Sus papeles se meten con la Religion que nos une, para quitarle, como ellos dicen, ciertos *colgajos*, y alborotar por consiguiente á los que se los han puesto: se meten con el clero, que por la comun es el que

reune unos con otros los ánimos y sentimientos de los ciudadanos, se meten con los fueros para incomodar, descontentar y calumniar á los que los gozan, pintándolos como opresores, enemigos y tiranos de los pueblos, se meten con las propiedades, que á pesar de todas sus protestas quieren calificar de usurpaciones violentas y rapiñas injuriosas; para no cansarme, se meten hasta con las personas, que sacan *nominatim* á la pública vergüenza, como si estuviesen constituidos jueces de vivos y de muertos, sin que nos atrevamos á meternos con ellos, en la seguridad en que estamos de que á nuestras razones han de responder con personalidades, sarcasmos y calumnias. He aquí otro misterio, el de cómo pueda conseguirse la union, que sola ha de salvarnos, y que ellos tanto nos predican, con este sistema y manejo. Ellos no nos lo dicen; pero toda la nacion grita del modo menos equívoco, que entre las cosas por que ha tomado las armas y sufrido tantos trabajos, la primera es la religion. En este concepto, un diputado eclesiástico perora en las Cortes, á fin de que tratemos de emplear contra el enemigo el poderoso medio de aplacar á Dios; y cate V. aquí que nuestros filósofos salen diciendo, que *hizo un discurso piadoso* con letra bastardilla, y luego le aplican aquel maligno sarcasmo, sobre que tantos debates se suscitaron en las Cortes, y por cuya delacion estuvo muy á pique de ser enviado á Filipinas el buen hombre, que creyó hacia algo por la religion en delatarlo. Movido de la misma persuasion insta otro diputado porque se hagan rogativas por el gobierno para aplacar al cielo. Que se hagan, si se quieren, responde la filosofia; pero eso de que las Cortes ó la Regencia asista... hay mucho que hacer. Y á mí que me parece que lo primero que hay que hacer es implorar la misericordia de Dios, y dar ese buen exemplo al pueblo, se me representan estas cosas como unos misterios filosóficos, que mi rudeza no alcanza. Para no molerlas: el afan de la nacion por las Cortes, su amor, su esperanza y todo su deseo despues de Dios, es que á su Fernando VII. se le reintegre en su trono y en sus derechos; para esto se han juntado las Cortes; y porque Carlos IV. no supo usar de las facultades de rey como debia, se quiere que Fernando VII. no pueda exercerlas, como las exerció su abuelo Fernando III, segun debe y parece que quiere. Y con todo eso los señores filósofos pretenden que creamos, que en esto se llenan los deseos y comision del pue-

blo. Omito otras veinte y cinco cosas tan misteriosas y dificiles de entender como estas, que los señores filósofos escritores quieren colarnos, y que no se las colarán á las viejas de mi tierra, que se han tragado sin dificultad los duendes y los encantados. Y si todo esto que he dicho y muchísimo mas que pudiera decir, pasa y sucede en la filosofia, que segun estos señores no debe tener misterios, ¿cómo se nos espantan de que los haya en la religion, en que segun el dictámen de todo el género humano debe haberlos? Mas acerquémonos ya á la solucion en derechura.

Dios sabe mas que los hombres. Esta es una verdad que no pueden negarme los señores filósofos. Ellos creen que saben mas que nosotros, sinembargo que todos somos hombres, iguales, &c. y demas zarandajas. Con que es menester que confiesen que Dios, de quien solamente por el mayor absurdo é iniquidad pudiera imaginarse *quod ero tui similis*, sabe mucho mas que ellos y nosotros.

Segunda verdad. Entre las cosas que Dios sabe, debe haber muchas que nosotros no podemos comprender. La prueba es sensible: el entendimiento de Dios no tiene límites: el nuestro es limitado; deberan pues caber y entrar en aquel muchísimas cosas que no quepan en la estrechez de este; ó si estos señores no gustan de metafisicas, y quieren experiencias, arguyamos así: el entendimiento de los hombres es en todos ellos de una misma especie, y con todo eso hay cosas que unos entienden, y otros no entenderán ni á mazazos. Por exemplo, que no es el sol el que voltea al rededor de la tierra, sino esta la que circula en contorno del sol, es para nuestros filósofos una demostracion, y para el comun de las gentes un disparate y un sueño. Esperimentamos tambien que el sol, con cuyo auxîlio vemos todas las cosas, es lo que menos puede verse en sí mismo, no por falta de claridad en él, sino por sobra de tanta, que la debilidad de nuestros ojos no puede resistirlo. Es pues evidente que sabe mucho mas que lo que puede saber el hombre, aquel que *docet hominem scientiam*.

Tercera verdad. Dios si quiere puede hablarnos y enseñarnos algo de lo que sabe. Creo que tampoco hallarán dificultad en esto nuestros filósofos, que rabian por enseñarnos lo que saben, y lo que no saben; y suponiendo que lo hagan por filantropia (otras veces se llamaba caridad) tampoco hallarán dificultad en convenir en que Dios es mas filantropo ó mas caritativo con los hombres que ellos.

Quarta verdad. Seria para los hombres un bien de los mayores, que Dios se tomase el cuidado de hablarles y enseñarlos. La prueba es perentoria, y muy conforme con la filosofía de estos señores. Pregúnteles V. que es lo que se proponen en hacer sudar tanto sus plumas y las prensas. Al instante le responden que instruir al público, y hacer á la patria el bien de comunicarle las luces de su filosofía. Replíqueles V. ¿pero qué necesidad tenemos de que Vs. nos comuniquen esas luces? ¿No tenemos todos nuestra alma en nuestro cuerpo? ¿No tiene cada qual un entendimiento, chispa mas ó menos, como el de Vs.? Pues trabajen todos como Vs. han trabajado; y el que no quisiere trabajar, que se quede en ayunas, como dixo el otro buen viejo: *quien quisiere saber como mi hijo, que gaste como yo el dinero en enviarlo á Salamanca.* Aquí verá V. á nuestros buenos hombres poseidos de su filantropía, y echándola á borbozadas por la boca, por los ojos, por los dedos, y por todo su cuerpo. No señor, le dirán, no es eso lo que la humanidad nos inspira, ni tiene hechura lo que V. nos propone. Suponga que ninguno quiere tomarse el trabajo de enseñar; ¡qué poquísimos serán los que puedan aplicarse á cultivar su entendimiento, y á procurarse aun los mas necesarios conocimientos! Hay hombres de un ingenio obtuso, y nada ó poco apto para las ciencias: déxelos V. solos, y por mas que trabajen nada haran de provecho. Hay otros bien dispuestos y aptos en quanto al ingenio; mas de una complexîon débil y enferma en quanto al cuerpo, que les hace insuperables las tareas necesarias para instruirse; no les ayude V., y los verá dar al través en medio de la carrera. Hay muchísimos robustos é ingeniosos igualmente, y que si se aplican á las ciencias son capaces de hacer en ellas admirables progresos; pero son pobres, ó no siéndolo se expondrian á serlo, si por dedicarse al estudio abandonasen lo poquillo que tienen, sáqueles V. pues una dispensa para que se mantengan del ayre como los camaleones, si quiere que estudien, ó déxelos buscar su vida, y trate de comunicarles lo que sabe, si no es capaz de sacarles esta dispensa. Por otra parte *ars longa, vita brevis*, como enseña Hipócrates. ¡Qué de cosas aun necesarias no hay que averiguar! ¡Y qué de tiempo no se requiere para estas averiguaciones! Si nosotros en dos por tres hemos llegado al cabo de ellas, eso se debe á cierto privilegio exclusivo qua tenemos para constituirnos oráculos desde

el primer dia en que nos afeytamos; pero por lo que pertenece á la demas gente, V. crea que mientras mas van sabiendo, mas conocen lo mucho que les queda que saber: en términos, que un filósofo del tiempo de entonces que se murió de viejo, dixo al morirse aquella célebre sentencia, de que no sabia mas que una cosa, y era que se moria sin saber nada. Suponga V. pues el disparate de que todos nos metiésemos á estudiar. La mayor parte de los que se metiesen, se moririan sin saber siquiera donde estaban de pies. Pues añada V. para complemento los infinitos tropezones que se encuentran en el camino de las ciencias. ¡Qué de disparates! Pero ¿cómo? Disparates autorizados nada menos que por los primeros filósofos del mundo. ¡Qué de opiniones! Y no aí como quiera; sino opinienes sostenidas por un número infinito de sectarios. Baste decirle á V. que Varron, autor de ahora mas de veinte siglos, tuvo la curiosidad de contar las que habia acerca del objeto de la felicidad del hombre, y se encontró con algunas mas de trescientas. Con que si V. no quiere que el género humano se quede tan borrico como se estaba antes que por el pacto social comenzase á hacer rancho aparte de los borricos, es menester que nos dexe comunicarle las luces que nosotros hemos adquirido por nuestro estudio y privilegios, como lo estamos haciendo en el dia y esperamos hacerlo mas lindamente, si se nos logra echar á la Inquisicion por el suelo. ¡Pobres hombres! no saben que sin entenderlo, toman por pretexto para disimular la ignorancia, el orgullo y la hambre que los obligan á escribir y enseñar tonterías, las mismas razones por donde Santo Tomas y quantos controversistas le han succedido, demuestran que fué necesario que Dios nos hablase, para enseñarnos aun las mismas cosas que podemos alcanzar con nuestra luz natural; porque estas *non nisi á paucis et post longum tempus, et cum admixtione plurimorum errorum sciri possunt.* Así se explica el santo en el primer artículo de su suma teológica, y con mucha mas extension en los primeros capítulos de la que intituló *contra gentiles.*

A estas quatro verdades añadamos otra. A ningun filósofo debe parecer extraño ni improbable que Dios quiera enseñar, y efectivamente enseñe al hombre algunas verdades, á que el hombre no puede llegar por las solas luces de su naturaleza. La prueba resulta de lo que esperimentamos en esta, y ella misma nos hace concebir acerca de Dios. Experi-

mentamos en primer lugar en nosotros un deseo de ser y de durar tan vehemente, que nos hace arrostrar los mayores peligros y mas dificiles empresas por una inmortalidad que aprehendemos, que buscamos, y que no sabemos explicar; pero que con todo eso deseamos, á conseqüencia de que el entendimiento por donde aprehendemos, no depende del tiempo y sus mutaciones y periodos, y abraza todas las duraciones, y concibe la idéa de la inmortalidad y eternidad. Experimentamos otro deseo del bien y felicidad que jamas se satisface, que tanto mas crece, quanto mas parecia que debia menguar, atendida la situacion, feliz en concepto del que la busca, é infeliz en el del que la obtiene; y que entonces nos dexa mas vacíos, quando con mas ímpetu nos dexamos arrastrar de él. Testigo Bonaparte, y antes de él Godoy, y despues casi todos. Pocos hay contentos con su suerte, y el que lo está, no es porque le falte este deseo, sino porque sabe moderarlo. Experimentamos en fin otro deseo del órden y la justicia, que nunca vemos cumplirse exáctamente por acá abaxo, oprimido el bueno, engrandecido el malo, despreciado el sabio, aplaudido el seducror, ajada la inocencia, adulado el crímen, &c. Experimentamos, repito, estas tres cosas, que ciertamente son á primera vista incompatibles con las ideas que la misma naturaleza nos hace concebir de la sabiduría, providencia y bondad de Dios. Ningun artifice sabio pone en su obra cosa alguna inútil. Ningun prudente promueve movimientos y gestiones, que conoce que han de ser vanas. Ningun padre inspira á sus hijos deseos, que está en ánimo de frustrar. Los anatómicos mientras mas adelantan en el conocimento de nuestros cuerpos, tanto mas se admiran y embelesan. Ven en él tanta multitud de miembros y de partes, que demuestra á sus ojos la infinita riqueza de su autor: exáminan despues el uso de estas partes, y se encuentran con que no solamente no hay ninguna ociosa; mas tambien con que apenas hay una que no exerza multitud de oficios, con tanta economía, quanta debiera esperarse si el autor no tuviese mas recursos que poder emplear, y se viera en la necesidad de dar varios destinos á cada qual de sus instrumentos. Esto sucede en el cuerpo del hombre, que es un montoncillo de basura. ¿Creerémos pues que no suceda siquiera otro tanto en el alma, por donde somos mas nobles que quantas cosas vemos; y que solamente en esta habrá vacíos que no se llenen, apetitos que no se cumplan, y de-

seos que hayan de frustrarse ¿ No se creyó así por filósofo alguno de la antigüedad, á excepcion de Epicúro y su piara. Todos los demas encontraron en estas idas, si no la demostracion, al menos los indicios de la inmortalidad del alma, de los bienes futuros, y del órden que ha de restablecer todas las cosas. Si pues ha haber algo de esto, como parece necesario presumir: y si todos nuestros discursos no alcanzan á adivinar quando y como ha de ser, no resta otro camino de saberlo, sino que se digne de enseñarnoslo el mismo que críandonos nos inspiró el ansia por saberlo. Con que nada tiene de extraño que el Dios que nos crió en estas ansias, y de quien debemos presumir que está en ánimo de satisfacerlas, haya desde ahora comenzado á instruirnos en el camino de lograrlas, y a darnos los rudimentos y semillas de esta felicidad y conocimiento, á que se propone elevarnos algun dia.

Vengamos ya á la solucion directa del argumento. Es un hecho que el Dios que sabe mucho mas que todos los hombres, y á quien ningun hombre puede comprenhender, no solo ha podido hablarnos y enseñarnos por sí mismo; mas tambien efectivamente ha querido hacerlo, y lo ha hecho. Es, repito, un hecho autenticado de mil maneras, probado hasta no dexar la menor duda, y sostenido por quantos géneros de demostracion caben en la prueba de los hechos, y constituyen la certidumbre y evidencia moral. Es un hecho, que exáminado con el mayor empeño, é impugnado con el mas ciego calor por espacio de cincuenta siglos, tanto mas acrisolado ha salido, quanto con mas teson ha sido contradicho y ventilado. Es en fin un hecho, contra el qual no ha quedado mas recurso á los hombres ciegos y obstinados, que el de acogerse á un pirronismo absurdo, para el qual hasta la luz del sol, y la exîstencia de este astro son dudosas. Ea bien, caballeros filósofos, Dios ha hablado, ? quien es el temerario que se atreverá á desmentirlo ¿ Dios ha hablado, ¿ quién el loco que dudará en creerlo ¿ Dios ha hablado, ? quién el mentecato que quiera entrar con él en disputa ? Vs. no alcanzan lo que dice ; ¿ mas no bastará que lo diga aquel á quien Vs. deben lo poquillo que alcanzan ? A Vs. no les cabe en la cabeza lo que enseña ; ? mas qué Dios sería él, si Vs. ó yo pudieramos medir con él razones ? Sí señores, Dios ha hablado para enseñarnos á ser hombres de bien. Si Vs. quieren serlo, y ayudar á otros á que lo sean

dexen la filosofia de Rousseau, Montesquieu, Puffendorf &c. y vayanse á buscar la que Dios les enseñó *per os sanctôrum, qui á saeculo sunt, prophetârum ejus.* Dios nos ha hablado ademas de esto para enseñarnos el camino de la verdadera felicidad. Olvídense pues del cenagal de Epicuro, y de las tonterías de los que se llaman políticos, y vengan á aprender en la escuela de aquella luz, que ilumina á todo hombre, y lo habilita para que se llame y sea hijo de Dios. Los discípulos de Pitágoras erraban, quando para salirse de las dificultades, citaban la autoridad de su maestro: no teman Vs. errar. No es lo mismo el *ipse dixit* quando se hace relacion á Pitágoras, que quando citamos la autoridad de Dios.

Dios ha hablado, vuelvo á decir, y ve V. aqui por tierra quanto de especioso y capcioso nos dicen todos los deistas. Ya no hay lugar para que se suponga, como ellos hacen, una inapeable dificultad en averiguar qual es la religion revelada, que infaliblemente debe serlo aquella qué nos ha enseñado Dios. Ya no cabe el que nos ciñamos á lo que acerca de la religion nos inspira la naturaleza, en suposicion de que el autor de la naturaleza nos enseña que es indispensable elevarnos sobre ella. Ya no valen los discursos encaminados á que miremos como reglas y fueros de la naturaleza muchas cosas que nos prohibe el evangelio, pues el que habla en él es el autor y director de la naturaleza. Ya no puede mirarse como indiferente qualquier género de culto, pues aquel á quien solo se le debe, ha explicado competentemente qual le causa abominacion, y qual le agrada. Suponen pues los deistas lo mismo que está en qüestion, y debian y no pueden probar, á saber, que Dios no nos ha hablado, y que para Dios es indiferente la religion y la supersticion, la verdad y la mentira. Leí en Tomas Payne acerca de esto una de las comparaciones mas capciosas que pueden inventarse. Supone él á Dios como á un padre que tiene muchos hijos, á los hombres como á otros tantos hijos de este padre: y á las varias creencias en que los hombres se dividen, como otras tantas clases de flores que componen el jardin de este mundo. Cada hijo pues llega y le texe una guirnalda de las flores que mejor le parecen, y luego va á presentarla al padre, que todo lo admite, y de todo se agrada. Indigno seductor: pon la comparacion como debes, suponiendo que uno de los hijos le lleva las varias flores del jardin; y el otro en vez de recoger las mas preciosas de es-

re, le presenta un azafate lleno en el estercolero. Este Tomas Payne (por si V. no lo sabe) fue un anglo americano que venido á la Francia, contribuyó muchísimo á la revolucion, y de quien hablan peor que Mahoma del tocino los buenos escritores franceses. Resulta pues de todo, que por altas que sean las cosas que la religion nos enseña, estamos en la obligacion de sometérnos á su yugo; porque no es un Pedro-Fernandez, sino el mismo Dios quien nos las enseña.

¿Pero á qual de las comuniones que se llaman cristianas deberémos ir á saber esto que Dios nos ha enseñado, sucediendo como sucede que discordes entre sí mismas, todas se glorian de ser la que nos enseñan la doctrina de Dios? Esta era la segunda parte de la dificultad tan facil de solver como la primera, porque depende de otro hecho tan claro y tan auténtico como el que sirvió para resolver la primera. Digo pues que la verdadera doctrina de Dios está solamente en la verdadera iglesia; y que no hay mas iglesia verdadera ni de Dios que la católica. En suposicion de que la mayor parte de nuestros filósofos la echan de legistas, propongámosles la cosa en forma de pleyto. Una familia de tiempo inmemorial está en la posesion de un mayorazgo. Casi desde el principio no han cesado de levantarse contra ella pretendientes sobre pretendientes, que han intentado perturbarla en esta posesion, alegando cada qual un disparate: mas ella siempre ha vencido por la misma posesion, y todos los litigantes han desaparecido despues del mucho ruido que metieron. Sucede ahora que al cabo de tantas pascuas se han levantado otros litigantes con la misma disputa, y alegando contra la posesion de quince siglos un puñado de cavilaciones. ¿Por quien se sentencia? ¿Merecen estos últimos novadores ser siquiera oidos? Pues este puntualmente es el hecho. Fundó Dios la iglesia católica. Se levantó Corinto, se levantó Arrio, se levantó Nestorio, se levantaron otros seiscientos diciendo que ellos eran la iglesia que habia fundado Dios. Viéronse las pruebas, y nada hubo que hacer. Los títulos de los pretendientes eran falsos: la iglesia católica probó siempre por ellos, y por el hecho su legítima posesion; y aun los mismos adversarios contribuyéron á esta prueba, empeñandose en demostrar que no eran ni querian ser de la tal iglesia y familia. Vino últimamente Lutero, y viniéron detras de él sus discípulos renovando la antigua pretension. La iglesia al ins-

tante declaró que no pertenecian á su familia; y ellos en recompensa protestaron que nada tenian ni querian tener con la iglesia. En vista de esto, ¿quien puede dudar que en la iglesia católica está el mayorazgo de la doctrina de Dios? No sé si habré acertado á exponer dignamente el argumento de la prescripcion; mas él no debe perder su fuerza, porque yo lo haya explicado mal. Ello es que por él se demuestra invenciblemente que no hay mas iglesia que la nuestra: que en ella sola está el depósito de la doctrina celestial; y que las otras que se llaman iglesias, no son mas que sinagogas de satanás. Este argumento tiene infinita mas fuerza en el dia, en que de las iglesias disidentes no ha quedado mas que un vano nombre, la doctrina de sus fundadores no encuentra ya sectarios sino en el vulgo rudo, y la mayor parte de los hombres instruidos, que otras veces eran calvinistas, luteranos, &c. han apostatado de la doctrina de estos novadores, ó para volver á la religion católica, como está sucediendo en muchos ingleses honrados, ó para dexarse precipitar en el filosofismo, como ha sucedido y sucede á todos los que se llaman publicistas. De manera, que esta réplica que ahora un siglo parecia tener algo de especiosa, en el dia de hoy ya ha perdido hasta el miserable supuesto que le daba algun color.

Reasumiendo pues en pocas palabras quanto he dicho relativo á esto, sola la obstinacion y la gana de cegarse á sí mismos son las que pueden inspirar á nuestros filósofos la dificultad de creer porque *no alcanzan nuestra doctrina*, y porque *no pueden averiguar donde está la de Dios.* Ambas cosas dependen de estos dos hechos los mas indubitables y constantes: que *Dios nos ha hablado*, y que *la iglesia es el órgano por donde nos habló y nos habla.*

Es el caso, replican, que esos hechos que Vs. los católicos tienen por tan constantes, no nos parecen tales á nosotros, ni á los muchos otros que todavía los niegan ó los dudan. Será, si así se quiere, falta de luz, será ignorancia; ¿mas quien ha visto hacer de esta un delito? La regla próxîma de obrar en cada hombre debe ser su propia conciencia; ¿por qué pues no se nos dexará á nosotros seguir el dictamen de la nuestra? Si la fe es don de Dios, y Dios no ha querido darnos este don, ¿cómo se nos castiga como si fuese culpa nuestra? Ultimamente el padre de familias de quien hace mencion el Evangelio, prohibió á sus siervos que fuesen

á arrancar la cizaña; y muchos de los padres de la iglesia guiados por el espíritu de mansedumbre que la caracteriza, se han opuesto á las vejaciones que á pretexto de religion se han queridqo hacer y hecho á los infieles. Estese pues á la doctrina del evangelio y de los padres, y déxesenos vivir en paz.

He amontonado, amigo mio, este botiborrillo de especies por seguir los pasos de nuestros filósofos, que tambien lo amontonan, á fin de confundir cosas con cosas, y poderse escapar saltando de aquí para allí como las pulgas. Para ellos la ignorancia afectada es lo mismo que la inculpable, la duda voluntaria como la fundada, la conciencia errónea como la recta, y la conducta de la iglesia, que tan diversa es segun las circunstancias, una misma en todos los casos. Separemos cosas de cosas, y todo quedará desvanecido.

En primer lugar, quando un infiel no es bautizado, la Inquisicion no tiene que ver con él, cometa el delito que cometiere; y la iglesia tan lejos está de quererlo traer de por fuerza al evangelio, que por el contrario lo ha estorvado siempre que ha podido, y lo ha reprobado quando no ha podido estorvarlo. Afana, es verdad, trabaja y se esfuerza porque todo hombre venga al conocimiento de la verdad; pero ¿cómo? Enviándole sus misioneros *sicut oves in medio luporum.* Sucede á veces que estos lobos sean súbditos de algun príncipe hijo suyo. Todo lo que esta santa madre suele solicitar de un monarca ó gobierno católico, es que proteja á sus misioneros contra los insultos de los vasallos infieles. De la primera de estas cosas tenemos el exemplo en las misiones de la China y el Japon, á donde van los misioneros, como antiguamente iban los apóstoles: de lo segundo, en las de América, donde el gobierno español está encargado en la seguridad de los misioneros. Esto es tan notorio, que no hay quien pueda ignorarlo, como ni tampoco los muchísimos trabajos, peligros y vejaciones á que se han expuesto, y que han sufrido en las Américas y en la India, los ministros del evangelio, por defender á los pobres vasallos idólatras de las violencias, que con el pretexto de tales, les han querido hacer y les han hecho muchísimos malos gobiernos. Aquí quisiera yo la buena fe de muchos escritores extrangeros, que para desacreditar á la nacion española en sus conquistas del nuevo mundo, se valen de las innumerables representaciones y escritos, con que los eclesiásticos han defendido la causa

de los pobres indios, y quejándose de sus opresores; y luego para infamar nuestra intolerancia religiosa sacan á colacion y particion estas vejaciones y tiranías, desentendiéndose de lo mucho que padeciéron por impedirlas los pobres clérigos y frayles. Quedemos pues en que la iglesia no manda ni consiente, que á pretexto de religion se le cause la menor molestia ni perjuicio al mahometano, al judio, al idólatra ni á ningun otro que no esté bautizado: ¿*Quid mihi*, dice esta santa madre despues de su gran maestro S. Pablo, *quid mihi de iis, qui foris sunt?*

Otra cosa es de aquellos que estan ó estuviéron dentro, porque entráron por la puerta del bautismo. Su autoridad sobre estos es la misma que la de una madre sobre un hijo revoltoso y díscolo, y la de un príncipe legítimo sobre un súbdito rebelde y refractario. Y con todo eso todavía no usa con este rebelde de toda la autoridad de príncipe, sino muchas veces de toda la indulgencia de madre. Sucede que por una desgracia prevalezca la heregía en alguna provincia, y los hijos beban el veneno de la mala doctrina con que los criaron sus seducidos padres. Ya la iglesia muda de conducta con estos desgraciados, y de excomulgados *no tolerados* que eran, los trata como á *tolerados*; y léjos de reclamar, como pudiera, la fuerza del gobierno civil, para obligarlos á estar á su promesa, intercede freqüentemente por ellos á fin de que no sean molestados, ni se empleen otros medios que los de la mansedumbre, y dulzura para desengañarlos y reducirlos. Esta ha sido, es y será siempre el espíritu de la iglesia para con todos aquellos errantes, en cuyo error cabe alguna disculpa; y si alguna vez la conducta que ella ha adoptado y hecho adoptar á sus príncipes ha sido otra, no ha dimanado esto de que se haya desmentido del espíritu de mansedumbre y misericordia que la caracteriza, sino de que los errantes han abusado de esta su indulgencia, para turbar el reposo de sus hijos y la seguridad de la república. Reniego de mi falta de libros, y aun de mi memoria. Si yo contára con estos auxîlios, demostraria hasta la última evidencia, que la iglesia fué siempre constante en el espíritu y máxîmas de su disciplina, en órden á la conducta que observó con los hereges, texiendo un difuso catálogo de decretos de Concilios y autoridades de padres, especialmente de los Santos Agustin, Ambrosio y Bernardo, que llevan hasta el último grado de luz esta verdad. Pero ya que no puedo hacerlo, remito

á V. al citado Páramo, á Macanaz, *defensa crítica de la inquisicion*, y á varias cartas de las que escribió contra el obispo franceses Gregoire el presbítero D. Lorenzo Astengo.

¿Contra quienes pues está establecido, y sobre quienes descarga sus golpes el tribunal santo de la fe? Yo se lo diré á los filósofos, pues afectan tanto ignorarlo. Contra los que habiendo profesado la fe católica, apostatan vilmente de esta divina profesion, y contra los que habiendo apostatado, sirven de ganchos é instrumentos para que otros tambien apostaten. Estos son los únicos reos que este tribunal castiga, y este el único delito que sus castigos vengan. Digan los filósofos, si pueden, alguna cosa de sustancia contra esto. Alleguen algo que merezca graduarse de alegato. Citarán la ignorancia y la falta de luz para conocer las verdades de nuestra creencia. Mas si con esta excepcion nos quieren decir que ignoraban que en nuestra creencia se contenian estas verdades, como este hecho tenga algo de verosímil, todo el castigo se reducirá á que lo sepan, y estamos fuera de la qüestion. Pero si lo que nos alegan es su depravada resolucion de no creer sino lo que ven, ya los tiene V. apóstatas de la fe, cuya esencia consiste en creer lo que no vemos, contrarios á la eterna verdad de Dios, de quien no quieren fiarse, y á quien quieren sujetar á su propio juicio, y gravemente injuriosos á su santa madre la iglesia, de quien suponen que les puede enseñar disparates. Olvídense los señores filósofos de que lo son, y juzguen de este delito como juzgarian si no lo fuesen.

Pero, ¿y la propia persuasion? ¿y la conciencia? ¡Válgalos Dios por sabios y por concienzudos! La propia persuasion es falsa, porque no hay ciencia contra Dios: la propia conciencia en tal caso es errónea, y la conciencia errónea no salva al que puede y debe deponerla: en fin la propia persuasion y conciencia contra la conciencia y persuasion de mi república, ha sido y será en todas partes y en todo tiempo un criminal orgullo en mí. Mas yo quiero estrechar mas y mas á estos caballeros, para dexarlos sin respiracion. Yo les doy de barato que ellos solos sean los que vean en medio de las tinieblas que nos ciegan á todos, y que ellos solos sean los que tienen una conciencia recta, en medio de tenerla todos nosotros errónea. No pueden pedir mas: Ahora les digo yo: ¿qual de estos dos partidos les acomoda á Vs. mas? ¿el de reservar para sí su persuasion y

su conciencia, ó el de manifestarla como hacen á diestro y á siniestro? Si me dicen que lo primero; yo les prometo que de texas abaxo nadie les molestará, porque *de interióribus non judicat Ecclesia*, y así pueden ser judíos, musulmanes, ateistas, ó lo que les dé gana, sin miedo alguno de la Inquisicion; pero si escogen el segundo partido, y no contentos con abrazar la que ellos tienen por verdad, se empeñan en predicarla, ¿cómo unos hombres tan sabios como ellos, no cuentan con que, pues se meten á redentores, deben venir á parar en ser crucificados? Lo fué Cristo, lo fuéron sus Apóstoles, ó, si se desdeñan de estos exemplos, lo fué Sócrates, lo fué Prisciliano, lo fué Miguel Servet, lo fueron casi todos los que salieron enseñando una doctrina nueva. ¿Por qué pues quieren ellos hacer nuevo mundo, y gozar de un privilegio que ninguno ó muy raro ha podido gozar? Prediquen, pues, si así les parece, su doctrina; pero no extrañen que para esta clase de apóstoles tengamos los católicos un quemadero: y si no se hallan con fuerzas ni para callar ni para arder, todavia tienen otro remedio. Aí está la Francia, que los recibirá con los brazos abiertos, y donde á pocas levadas podrán ser Mariscales, ó miembros del Senado Conservador. Aí está la Polonia con sus hermanos evangelicos, fundados por el comun patriarca Socino. Aí está la Inglaterra y la América septentrional: vayan allá en busca de hombres libres, pues que segun sus mercedes mismos nos han dicho, allá es donde solamente los hay. Pero, ¿en la España? ¿y con nosotros? ¿los hombres mas preocupados y bárbaros del mundo, los mas supersticiosos &c. &c. ¿qué partido deben esperar? Ya lo tengo dicho. El quemadero.

Perdónenme los señores filósofos, si por la conexîon que tienen con la materia, les propongo dos dificultades que ha muchos dias traigo entre ojos. Sea la primera. Nada mas absurdo ni mas chocante á las primeras idéas de la razon, y á las primeras semillas de la probidad, que los misterios que formaban la creencia del gentilismo. Baste decir, que toda la teologia de esta buena gente se fundió en la imaginacion de los poetas: y con esto me parece que está dicho todo. Esto no obstante, no hay memoria alguna en la historia, de que se levantasen entre los gentiles sectas religiosas discordes entre sí, y que mutuamente se echasen en cara las abominaciones de sus misterios. Muy por el contrario en la an-

tigua y en la nueva Iglesia. En la antigua, á pesar de que eran pocos los misterios, y de estos no habia una expresa creencia, el pueblo todos los dias estaba apostatando, y declarandose por los errores y supersticiones de sus vecinos. En la nueva, no han cesado desde su exîstencia de levantarse herege sobre herege, incrédulo sobre incrédulo, y filosofante sobre filosofante, con el pretexto de que ó son obscuros nuestros misterios, o de que son claros y no obscuros como nosotros les decimos, ó de que ellos los entienden mejor, ó de que ellos no pueden entenderlos &c. &c. De manera, que si V. pregunta desde el primero al último de los sectarios y filósofos, uno le citará su conciencia, otro su persuasion, y todos la razon de que se precian. ¿De donde viene esto? Mientras la razon, la persuasion y la conciencia seguian una supersticion que les chocaba, no se oye que alguien chistase, á excepcion de un Sócrates, y algun otro filosofo del antiguo cuño; y ahora que la razon no repugna, y la persuasion y la conciencia se deciden por la religion verdadera, no queda churriburri que no salga suponiendose oráculo ó de Dios, ó de la naturaleza. ¿De donde viene esto? vuelvo á preguntar. ¿Si será acaso de que lo que duele es una cosa, y el parche para curar el dolor se pone en otra? Quiero decir, ¿si será porque lo que incomoda no es la creencia, que por sí sola no incomoda, sino la ley y la probidad que nace y debe seguir á la creencia, y contra las quales se han rebelado de antiguo, se rebelan de presente, y han de seguir en lo futuro rebelandose las pasiones? Me parece, señores filósofos, que les he dado á Vs. con lo tecla.

Al menos en esta persuasion estaban no sé qué Magistrado de Ginebra, de quien leí muchos años hace, que habiendosele presentado un fraile apóstata, y dichole que se habia pasado allá *propter fidem*, preguntó al fraile: ¿*cujus géneris est fides fidei*? Y habiendo él respondido: *géneris fœmeníni*, concluyó el Magistrado: *ergo propter genus fœmeninum venisti huc.* No tenia muy mala nariz el tal Magistrado, pues tan lindamente le dió en ella la conciencia del bueno del fraile.

Por la misma persuasion se declaró el famoso Erasmo, de quien con tanta razon se dixo, que habia puesto los huevos que Lutero empollaba; y que tratando de la camada de pollos que sacaba Lutero, dixo oportunamente, que la reforma de este y sus consortes era como las comedias españolas, que

todas remataban en casamiento. Fué con efecto cosa muy digna de notarse, que los principales á quienes la persuasion y la conciencia hiciéron olvidar la religion católica, y abrazar la reforma, fuéron frayles y clérigos que luego se casaron.

El Marques de Argens, filósofo conocido por tal, en un pasage de sus obras, que he visto citado en varios de nuestros controversistas, se supone convencido de la misma opinion en la enumeracion que hace de los que reconoce por concolegas, y que quisiera yo insertar aquí. Mas no teniendo de donde copiarla, ruego á los señores filósofos que la lean, y verán que todos los que enumera como cofrades de su filosófica hermandad, es gente que tiene sus asambleas y cabildos en los estrados de las *damas liberales*. ¿Si será en reverencia de las tales damas el que se llamen tambien liberales sus afectísimos y forvorosísimos devotos los filósofos?

Entremos con otra clase de gentes. Santo Tomas, quando en no sé qué artículo de la *secunda secundae* busca la causa de la ceguedad de la mente, por donde esta resiste á creer las verdades etèrnas, la halla tambien en el género femenino. Dice que el fuego de la concupiscencia ofusca los ojos, y los dexa ineptos para ver la luz de estas verdades; y trae para ello el texto de *supercécidit ignis, et non vidérunt solem.* Siento no tener Suma, ni esperanza de ella. Mucha filosofia se puede sacar de este filósofo rancio, que ciertamente no ha de caer en gracia á los de moda.

Tampoco tengo á S. Agustin. Mas he oido decir que exponiendo este santo aquel verso, *dixit insipiens in corde suo: non est Deus*, mueve la qüestion de por qué dice el profeta *dixit in corde*, siendo así que *decir* es obra del *entendimiento*: y resuelve que siendo imposible que un hombre se haga ateista por sola la persuasion del entendimiento, ninguno lo es sino porque vicia los juicios y las idéas de este la corrupcion del corazon; y por esto añade inmedietamente el profeta: *corrupti sunt, et abominábiles facti sunt in studiis suis*: y en otro salmo *in iniquitátibus*.

Para S. Pablo, en fin, es esta verdad de que estoy tratando un axîoma, que el Santo Apóstol inculca por momentos, diciendo unas veces que el hombre animal no percibe las cosas de Dios, otras que la prudencia de la carne es enemiga de Dios &c. &c. Y por eso llama á Jesus crucificado (que es la suma de su sabiduría y la nuestra) el escánda-

lo de los judíos, *judaeis quidem scándalum*; y ve V. aquí la conciencia de los hereges; y la necedad de los gentiles, *géntibus autem stultitiam*; que es como si dixéramos, la filosofia ó la persuasion con que nos atolondran nuestros filósofos.

Tenemos pues aquí la verdadera causa de esta repugnancia, que ellos dicen encontrar en nuestros misterios; y de esa delicadeza de conciencia por donde protestan que no pueden prestarse á creerlos. Ellos tendrian conciencia y entendimiento para tragar, no solo misterios, mas tambien disparates y absurdos, si detras de los tales misterios viniese licencia remota para andar en busca de lo vedado, y para que no quedase prado que no recorriese su luxuria. Mas como esta libertad no viene, y como quexarse de esta prohibicion por lo claro, como ya muchos de nuestros filósofos lo hacen, choca con el pudor natural, y rebaxa el mérito de la filosofia, el medio que se ha adoptado, ha sido recurrir á la obscuridad de los misterios, para cubrir la de tantas y tantas obras de tinieblas. Extienda V. la vista por la historia de todas las heregías: no ha habido ni una, detras ó delante de la qual no hayan venido las hembras tapadas de ojo, ó vestidas de beatas. Reflexîone, como yo lo estoy haciendo, sobre la conducta harto notoria de muchos, que en Sevilla pasaban antes por filósofos, y ahora pasan por francmasones. Aquellos polvos traxéron estos lodos; siendo muy digno de admiracion, que unos hombres para quienes nuestros misterios tenian tantas dificultades, y nuestro culto tantas supersticiones, no hayan encontrado en la masonería, en el guirigay de su idioma, en la puerilidad de sus símbolos, y en la vanidad de sus lógias, ni obscuridad, ni supersticion, ni cosa que choque á la finura de su conciencia, ni á las luces de su filosofia. ¡Quánto mas barato les hubiera estado dexarse de amores! Yo les aseguro, porque mucho antes que yo lo aseguró la verdad eterna, que si se hubiesen dexado de ellos, y tratado de ser, como debe serlo todo hombre de bien, limpios de corazon, no solo encontrarian adorable la santa obscuridad de nuestros misterios; mas tambien penetrarian casi por medio de esta obscuridad, hasta descubrir al mismo Dios, segun que la divinidad puede ser descubierta en la presente vida. *Beati mundo corde, quóniam ipsi Deum vidébunt.* Mas cortemos el hilo de una materia inagotable, si se hubiese de tratar *pro dignitate*, y pasemos á mi segunda dificultad.

Consiste esta en la diversidad que se nota entre los antiguos filósofos y los presentes. Todos ó casi todos los antiguos conociéron la vanidad y falsedad de la idolatría de sus pueblos, y á pesar de esto, rarísimo fué el que despegó sus labios para hacer público este convencimiento, que no revelaban sino á sus mas queridos y fieles discípulos. Muy por el contrario, yo me acuerdo de haber leido en Aristóteles, ó de Aristóteles, que fué de opinion de que el filósofo, aun quando tuviese el desengaño, debia guardarlo para sí, y acomodarse á la religion de su pueblo. Tambien me acuerdo de haber leído en Ciceron, que no sabia él cómo podian contener la risa los Arúspices quando se encontraban unos con otros en las calles, y se acordaban, como era natural, de la vanidad de su ministerio; y sin embargo el mismo Ciceron fué nombrado Aruspex quando le tocó su vez, é hizo en el Senado, y á presencia del pueblo, repetidos apóstrofes á Júpiter Capitolino, en quien no creia, como á conservador de Roma y de su imperio. No así nuestros filósofos del dia. Apenas comienzan á filosofar, que por lo comun es muy desde temprano, y apenas aprenden quatro palillos, quando ya la filosofia no les cabe en el cuerpo, y la bozan por todas partes. Filosofan en los estrados, en los cafees, en las fondas, en las botillerías, en las casas de juego, en los paseos, en las calles... que se yo donde mas. Filosofan de pensamiento, de palabra, de obra, con los ademanes, con el gesto, con el trage, y con todas las modas. Filosofan despiertos y dormidos, de dia y de noche, á tiempo y fuera de él, venga al caso ó no venga, y hasta oyendo misa, si acaso la oyen. Filosofan.... mas ¿quién diablos ha de poder explicar tantísimo filosofar? ¿De donde pues, pregunto, viene esta tan enorme diferencia entre filósofos y filósofos?

Si atendemos á lo que sus mercedes, los del dia, nos dicen, no hay otra causa de ello, sino esa filantropía de que estos buenos señores están poseídos, y en fuerza de la qual no pueden menos que compadecer al género humano, alucinado (y ellos saben por quien) con tantas supersticiones y tonterías como le han metido en la cabeza; y tratar seriamente de que las luces de la filosofia alumbren nuestro tenebroso orizonte, y demas zarandajas que V. habrá leido, ó podrá leer en los panegíricos que se han hecho de la libertad de la imprenta. ¡Vea V. si es cosa de juego lo que debemos al zelo de estos señores por nuestra ilustracion y provecho!

No me acuerdo si es Tertuliano, ó si otro autor antiguo, el que dixo que el diablo era la mona de Dios *simia Dei*; porque asi como las monas remedan casi todas las acciones, de los hombres, así tambien él se esforzaba en imitar ó fingir que imita las obras de Dios. Apareció en el mundo el no imaginado prodigio de que un Dios hombre diese su vida por reducir á los hombres al camino de la verdad, y de que innumerables de sus discípulos lo imitasen en ello, perdiendo ó exponiendo la suya por el bien de sus hermanos. ¡Gran pensamiento! dixo el diablo. Yo atizaré de aquí en adelante á los mios, para que ostentando tambien un falso zelo por la felicidad y adelantamiento de los hombres, los extravien al desórden y á la mentira. Oiga V. desde el primero al último á todos los hereges. Ningun otro designio llevan ellos, si hemos de creer á sus palabras, que enmendar los yerros y abusos que su buen zelo descubre, y no puede tolerar en la iglesia. Oiga á nuestros nuevos filósofos. Todas las taréas que sus señorías se toman en tantísimo como charlan y escriben, se ordenan solamente á beneficio de la humanidad, á que el hombre conozca sus derechos, á que ningun pícaro déspota lo tiranize, á que no consienta que los clérigos y frayles coman á su costa, en fin á todas esas preciosidades que leemos en los papelitos con que estos finos enamorados de nuestras bolsas nos inundan.

Ea bien, vamos á las obras y frutos, que es el modo de conocer los árboles y las personas. ¿Cómo estamos en este punto? Aqui es donde el diablo tira de la manta. Pongamos algunos exemplitos. Andaban las cosas manga por hombro en el desgraciado reynado de Carlos IV. Mas no habrá en la nacion quien no le haga á este pobre príncipe la justicia de que su corazon era excelente, y de que si hubiese tenido mejores lados, nos hubiera hecho tanto bien, como mal nos hizo no teniéndolos. Es tambien notorio que Godoy, que era el que á su nombre reynaba, era un solemne cobardon, incapaz de hacer frente á hombre alguno que mereciese el nombre de tal, y capaz solamente de procurar el retiro, la jubilacion, ó quando mas el destierro á quien se le oponia, que fué todo lo que hizo con algunos magistrados hombres de bien, que resistiéron á sus desbaratadas pretensiones. Sufrimos pues todo lo que entonces sufrimos, porque no hubo una competente resistencia; quiero decir, porque no halláron abrigo los que se propusiéron representar al rey de mane-

ra que no le fuera fácil al favorito hacerle creer que era calumnia; y porque quando el favorito encontraba uno que le resistiese, contaba por otro lado con un millon que lo sostuviese y adulase. Ve V. aquí una gran coyuntura para que la filosofia filantrópica hubiese hecho uso de los principios que nos cacarea. Por una parte se interesaba en ello la comun salud: por otra no era tanto el peligro, que tuviesen que entenderse con un Tiberio, con un Herodes, con un Boleslao, con un Henrique VIII &c.: ni tampoco con un Seyano, ni con un D. Alvaro de Luna, si tratamos de favoritos. ¿Qué hacian pues nuestros filantrópicos filósosos? ¿Acaso sufrir y callar, como hacia la mayor parte de la nacion, y como se dice de los filósofos antiguos, que contentos con conocer para sí la verdad, dexaban á los errantes que fuesen a donde los llevase su error? Esto pensé yo alguna vez: pero no señor, no es esto lo que hacian. Supe de uno de ellos, que es el único que conozco, que se entretenia en componer odas en elogio de Godoy, y hacerle la corte á todas horas. Otro tanto me aseguran de casi todos los demas, que ni conozco, ni quiero conocer. Me añaden, que el encono contra él que algunos manifiestan, proviene solamente de que no los atendió como ellos creian merecer; y me aseguran de casi todos, que si llegasen á verse en la misma situacion en que Godoy, se dexarian en mantillas á aquel salvage, que tan poco tino tuvo para saber ser malo. ¿Qué tal?

Mudáronse las cosas, y por cierto que en su mutacion no se ha dicho que influyese ninguno de nuestros filósofos, ni conocemos mas autores é instrumentos de ella que á Fernando VII, su hermano, su tio, los guardias de corps, y los lugareños de Aranjuez y sus contornos. Sobrevino el memorable 2 de mayo, entre cuyas víctimas tampoco se cuenta filósofo alguno (ya se ve que se reservaban para las odas y panegíricos que despues habian de hacerse en memoria de aquel acontecimiento.) Se sublevaron las provincias, y salió un millon de escritores recordando á los españoles su religion, su fidelidad y su honor, y animándolos á que vengasen los ultrages cometidos contra su rey, contra su honor propio, y contra la sangre de nuesteos hermanos. Pero ¿y los filósofos? Callados todavia, porque todavia no sabíamos si prevalecerian los franceses. Digo *callados*, porque supongo que los que en la actualidad escriben, no imitáron el exemplo de tantos de sus cofrades como aduláron, atizáron y sirviéron de

instrumentos á Murat. Obtúvose la victoria de Baylen. Ea pues ya es hora de que los filósofos parezcan. Mas ¿para qué? Para chismear, para dividir, y para entorpecer el único remedio que podia salvarnos, y que toda la nacion queria: á saber, un gobierno bueno ó malo que reuniese las fuerzas, así como las voluntades habian estado reunidas por sí mismas. Lea V., lea los muchos papelitos que se disparáron desde Madrid, donde como en centro se habia reunido todo el filosofismo. Se instaló la Junta Central. Dicen nuestros filósofos, y yo no me atrevo á contradecir, que se hiciéron muchos disparates; pero todos sabemos, y yo me atrevo á asegurar, que hubieran sido infinitamente menos, si la Central no se hubiera entregado en las manos de nuestros filósofos. Aí están los decretos y providencias y papeles. Con leerlos solamente se ve que saliéron del mismo cuño, de donde salen ahora las invectivas contra los que tuviéron la condescendencia de que los tuviésemos por autores. Disipada la Junta Central, entró á gobernar la anterior Regencia, compuesta de los cinco individuos que mas reputacion tenian y merecian de la nacion. Tambien contra esta Regencia he leido en nuestros filósofos crueles invectivas; y yo creo que si alguna se les pudo ó se les puede hacer con razon, es la de no haber alejado siquiera hasta Puerto Rico á todos los filósofos, y haber consentido que algunos de ellos abusasen de su confianza.

Sea de esto lo que fuere, en lo que no cabe duda, es en que nos amenaza una anarquía, en que el pueblo desde que le faltó el Rey, no se presta con la facilidad con que antes se prestaba á obedecer, en que no calla como callaba antes, especialmente en las cosas que no entiende, ni es razon que entienda, en que se va poniendo en posesion de juzgar y sentenciar por sí mismo á los generales que deben defenderlo, y al gobierno que pone y quita á estos generales, y que de consiguiente lo que sobre todo nos importa, es que se predique la muchísima falta que nos hace el Rey, y el gran bien que Dios nos haria, si nos lo traxese. Pero ¿y nuestros filósofos de qué tratan? Ya V, lo está viendo. De meter al pueblo en la cabeza que él es el verdadero soberano: de persuadirlo á que él y no otro debe juzgar de todo, enterarse en todo, y disponer de todo, segun que le parezca; y otras cositas á este tenor, que V. sabe mejor que yo, pues las está oyendo y leyendo. ¿Y de qué medio se

valen para persuadirlo? Del exemplo de Godoy: como si un Godoy fuese fenómeno de todos los dias, y como si el tal Godoy pudiese todavia influir en nosotros, y ya no se nos hubiese olvidado su reinado, y sus picardías, y su miedo y su memoria. De las vejaciones de Godoy, de que ellos fueron, quando no autores y cómplices, al menos imitadores y émulos, y de que no es fácil haya otro exemplo, porque tampoco lo es que lo haya de otra Reina tan antojadiza, ni de otro Rey tan poco avisado. Nada de los tiempos de los Alfonsos y Fernandos: nada de los ministerios de Cisneros, Ensenadas y otros tales. No señor: todos los ministros han de ser otros tantos Godoyes; y todos los monarcas otros Cárlos quartos; y todas las providencias como las de Godoy, la Junta Central, y las del Emperador de Marruecos. ¿Qué resta pues, si hemos de escuchar á estos señores? No es menester ningun anteojo para verlo: que los coloquemos á ellos ó en una Cámara semejante á la del Parlamento de Inglaterra para contrapesar la autoridad real, y que se derramè en la España la mucha sangre que con este motivo se ha estado derramando en aquella isla por espacio de cerca de tres siglos, ó mas bien que formemos una república de sansculotes, donde ellos ocupen los primeros puestos. Esta es su verdadera filantropia: harto ciego será el que no la descubra por la tela de cedazo de sus escritos.

He tocado en una materia inagotable, si hubiese de dar curso á quantas combinaciones se me estan viniendo, y que ciertamente omito de muy mala gana; pero la carta va muy larga, y me queda mucho que decir. Digo pues en resumen: que las luces de estos caballeros son las mismísimas tinieblas en que han envuelto al género humano quantos pícaros nos precedieron, y señaladamente los de Francia, cuyas doctrinas siguen. Digo que quando á semejanza de Tomas Payne nos dicen: *mi patria es el mundo: mi religion hacer bien*; todo lo qne pretenden es lo mismo que hizo Tomas Payne, á saber, alborotar la Francia, para que esta alborotase al mundo, y le hiciese el bien de enviar á la sepultura antes de tiempo algunos millones de habitantes. Digo que quando se nos presentan como misioneros de la razon, que vienen á vengar sus agravios y vindicar sus fueros, su mision es la misma que la del Capuchino Chavot, que en pocos dias robó hasta hacerse digno de la envidia de los otros sus compañeros en el robo, y la del Obispo

Talleyrand y el otro reverendo Fouché, de cuyas rapiñas podrá informar á V. la obrita titulada *Historia secreta del gabinete de St. Cloud.* Digo que este sistema de andar al olor del que manda, y despues que dexa de mandar deshonrarlo, infamarlo, escribir contra él, &c. es el mismísimo que han observado los citados Talleyrand y Fouché, y mejor que todos ellos el famoso Sieyes, que han sabido ser primero filósofos, luego jacobinos, y sucesivamente aristócratas, republicanos y buonapartistas. Digo en fin que si Fernando VII. viene, serán los primeros á ir á adularle: si no viene, y las Cortes se disuelven, serán los primeros en desonrarlas: si prevalece en las Cortes el partido de los filósofos, tendremos en ellos á un Marat, á un Robespierre, á un Carrier y á otros tantos verdugos de los hombres de bien; y sí, como yo espero, sucede lo contrario, los verá V. rezando el rosario, oyendo misa todos los dias, y metidos á hipócritas consumados. Baste ya de respuesta al argumento por lo que pertenece á la conciencia que los hereges nos alegan, y á la razon que los señores filósofos nos citan.

Por lo que respecta al evangelio y á los padres poco hay que decir porque ya está dicho mil veces, y porque los filósofos tienen buen cuidado de recusar este tribunal, en que tanto confiaron otras veces, y de donde saliéron tan mal parados los hereges sus padres. Si quieren que, esto no obstante, llevemos allí nuestra causa, no encuentro inconveniente. Sea pues la iglesia el campo que sembró de buena semilla el padre de familias, y ellos la cizaña que sobresembró su enemigo. Siendo este enemigo el diablo, tenemos ya que ellos son la semilla del diablo, y la cizaña de la iglesia. Nótese que esta cizaña se sembró *cum dormirent homines* mientras dormian los que debian guardar el campo; y no estrañarán entonces sus mercedes que con esta experiencia se hayan hecho mas vigilantes las guardas. Véase el destino que últimamente se le ha de dar á la cizaña, y que desde luego anuncia el padre de familias: á saber, entresacarla y amontonarla en haces *ad comburendum*; y ya no podrán negarnos que el quemadero tiene derecho á ella. Lo único pues que les favorece, es que el padre de familias no quiere que desde luego se arranque, sino que esta operacion se reserve para el tiempo de la mies; mas este es muy miserable consuelo, porque toda la razon que el padre de familias tiene para que desde el momento no se extermine, es el trigo en donde está sem-

brada, no sea que por arrancar la mala yerva, se arranque la buena tambien. Mas no estamos en este caso, porque la cizaña es poquita todavía por la misericordia de Dios, y el tribunal de la Inquisicion tiene una vista tan fina, y una mano tan delicada, que sabrá escardar la haza sin pisar siquiera una espiguita.

Por lo que pertenece á los padres, es verdad que todos los errantes tuviéron en ellos unos poderosos intercesores y padrinos; mas tambien lo es que esta intercesion de aquellos hombres santos, léjos de favorecerlos, los condenan. Intercedian ellos á fin de que no fuesen molestados los infelices que habian sido arrastrados por el torrente del error. Pero ¿por qué? Porque esperaban poder reducirlos á fuerza de tiempo, de beneficios y de reconvenciones. Mas nunca porque los creyesen inocentes, ni dexasen de reputarlos acreedores al fuego eterno á que ellos mismos declaraban que pertenecian, excomulgándolos, y agregándolos á la suerte de Judas y Simon Mago; y al temporal que los piadosos emperadores les preparaban como á blasfemos. Aspiraban pues solamente á convertirlos, y á librarlos por este medio de ambas condenaciones; y á esto se reducia su pleyto. Mas los hereges últimamente se lo ganáron en este solo artículo; porque se diéron tan buena traza á ser cada dia mas obstinados en su error, y mas atrevidos en sus atentados, que los padres depusiéron la esperanza que tenian de reducirlos, y los emperadores la voluntad y la posibilidad de perdonarlos.

Y ve V. aquí convencidos de injusticia y falsedad quantos clamores y alharacas hacen los filósofos acerca de la severidad de las penas con que todas las leyes los castigan. Hagámoslos jueces á ellos mismos. ¿Qué debe hacerse con el atrevido que atenta contra su monarca? La respuesta la dan Carvalho el filósofo, quando aquí en Portugal fueron juzgados el conde de Aveiro y el marques de qué se yo qué; por los tiros disparados contra el rey su amo, y los ministros de Luis XV, quando casi por el mismo tiempo condenáron á Francisco Damiens por igual atentado. Pues señores filósofos, todavia es mayor atentado atreverse con el Dios del príncipe que con el mismo príncipe, que en tanto lo es, en quanto representa la persona y autoridad de Dios. ¿Qué se debe hacer con el que trata de trastornar las leyes fundamentales de la patria? Responda la asamblea de filósofos franceses en su conducta con los realitas y aristócratas, y no sé si cite tam-

bien á nuestros filósofos con su soberanía del pueblo, como ellos la entienden, y no se qué otras cosas. Pues señores mios, la religion es una ley fundamental, anterior á todas las formas de gobierno, de donde toman arranque las leyes fundamentales. ¿Qué se debe hacer con el que adultéra la moneda de que nos servimos para comprar aquello de que hemos de vívir? Quemarlo nos dirán, como se hace en España, ó hacer cosa peor con él, como en otras partes. Pues señores mios, la fé es tan necesaria para vivir eternamente, como la moneda para comprar lo que se necesita para una vida que mañana se acaba. ¿Qué se debe hacer con el ladron, con el sedicioso, con el homicida &c. &c.? Ya se ve que me dirán: ahorcarlo, hacerlo quartos, ponerlo en un haspa &c. &c. Ea bien, señores, búsquenme Vds. una sola secta de hereges que no haya hecho todas las gracias mencionadas; y no pierdan de vista las que en la Francia hicieron y continúan haciendo sus parientes los señores filósofos. Ni esperen escapatoria por el evangelio. Es verdad que como este no es un código civil, ninguna pena establece contra Vds.; pero establece los principios que deben regir en qualquier código civil con relacion á Vds., poniéndolos en la clase de lobos y ladrones, como ya he notado; y presenta el modelo que todo legislador debe seguir, en aquel látigo con que Jesucristo echó del templo á los comerciantes, que cometian en ello un pecado infinitamente menor que el de Vds., y en la sentencia que pronunció y luego executáron Tito y Vespasiano contra el pueblo judayco, cuyo delito es chispa mas ó menos el mismísimo de Vds. Quedémos pues convencidos en que ni la religion ni la filosofia favorece esa funesta libertad de filosofar contra la fe, que Vds. pretenden.

¿Al menos, dicen ellos por última réplica, no deberá favorecernos siquiera la humanidad? ¿Qué mayor desgracia para un hombre que andar fuera del camino de la verdad? Y Vds. quieren que sobre esta desgrecia sufra todas las otras. ¿Qué daño hacemos nosotros *con quatro renglones de metafisica, que son los que contiene la triple alianza, para que las Córtes, esa asamblea tan respetable, se haya alborotado con ellos?* ¿Qué perjuicio hacemos a la religion? ¿*Por ventura es ella alguna tela de araña, para que no se le pueda llegar?* ¿*Por ventura tiene ella que temer de parte de la razon?* ¿*Ella, contra quien nunca prevalecerán las puertas del infierno, y que tanto mas pura sale, quanto mas se acrisola* &c. &c? Así á la letra

con poca diferencia el conciso con toda su familia, cuyos textos podrá V. ver. Así tambien y casi con las mismas palabras su gran maestro d' Alembert, cuyas palabras suplico á V. que véa en la idéa que de él da la historia del Jacobinismo. Y ciertamente no me maravillo de que este último se expresase así: cumplia de este modo con el designio que él y su maestro Voltaire habian concebido en combatir hasta abolir el cristianismo. Tampoco extraño que los periodistas charlatanes los repitan: son hombres que, haciéndoles todo el favor posible, ignoran hasta la primera pregunta del catecismo: *¿qué quiere decir cristiano?* Lo que sí me espanta, es que esto se escriba y publique á las barbas de un congreso católico, reunido contra el enemigo de la religion católica, sin que á estos locos se les ponga el debido freno. Lo que me horroriza, es que entre los diputados que componen este congreso, encuentren estos impíos ignorantes alguno no solo fautor mas tambien cómplice; como lo fué el Sr. Mexîa de las impiedades que se cometian en la triple alianza, que protestó eran sus mismas idéas, desafiando á todos los teólogos de la nacion para que viniesen á impugnárselas, y diciendo que estaba pronto á hacer ver su verdad en un concilio. Esto es lo que me hace temblar, y pensar mas de quatro veces, si habrá llegado ya la hora en que se verifique en la España aquello de: *auferétur á vobis regnum Dei*, &c.

¿Adónde vamos á parar con este modo de discurrir? El apóstata de la religion es un desgraciado acreedor á los suplicios etèrnos. Dexémoslo pues que se haga por dias mas acreedor á aquellos suplicios, y que arrastre consigo á todos los incautos que pueda seducir. Quatro renglones de metafisica no mas fuéron los de la triple alianza, dirigidos á abolir la creencia de la inmortalidad del alma, y de los premios y suplicios eternos. ¿Qué hombre que no se tenga por bestia puede no incomodarse con esto, aun quando profese el Coram de Mahoma? La religion no es tela de araña. Permítasenos pues hacer de ella un estercolero á donde echemos todas las inmundicias, ó un lupanar donde entre y salga todo el que quiera, y para lo que quiera. Las puertas del infierno no han de prevalecer contra la iglesia. Con que déxennos Vds. que hagamos contra ella las veces del infierno. Tiene V. aquí en buen romance lo que estos señores pretenden.

¡De qué modo tan diferente se ha pensado y obrado en el cristianismo desde que hay cristianos y hereges! El here-

ge es un desgraciado. Trabájese pues porque dexe de serlo, y si se obstinare en su error, atájensele los pasos, para que no atesore con su impenitente dureza mas ira, que la que ya tiene atesorada para el dia en que Dios ha de juzgarlo. Quatro renglones contienen pocas palabras; mas si en estas está el fundamento de nuestra presente y eterna felicidad, el que trata de arruinar este fundamento, ha tenido la infeliz ventaja de disparar un golpe, capaz de hacernos miserables para ahora y para siempre. La religion no es tela de araña, sino la mas preciosa de quantas joyas nos ha regalado la eterna providencia. Léjos pues las manos profanas de esta preciosa joya. El infierno en fin no prevalecerá contra la iglesia católica; pero podrémos merecer que prevalezca contra la iglesia de España, así como ha prevalecido contra la de Francia en nuestros dias, y pocos siglos ha contra las de Suecia, Dinamarca, Prusia, Inglaterra, &c.

Si el don de Dios se ha de conservar entre nosotros, es necesario que se guarde con el mayor respeto el depósito de la fe: que nuestros esfuerzos todos conspiren *ut ipsum sapiámus, et in eâdem permaneámus régula*: que en nuestras palabras se cuide *ut idipsum dicátis omnes, et non sint in vobis schísmata*: que no olvidemos que Jesucristo estableciendo su iglesia *pósuit alios quidém prophetas..., alios autem pastores et doctores..., ut non circunferámur omni vento doctrinae*: que sin que S. Pablo lo notase, ¿la sola luz natural no está convenciendo el absurdo que se seguiria, si como el mismo apóstol pregunta: *númquid omnes* fuesen *doctores*? Que la ciencia de la fé no es obra de nuestro estudio, ni invencion de nuestro trabajo; y de consiguiente no se debe buscar en otra parte que en aquellos á quienes su soberano maestro puso en su lugar, para que nos la enseñasen. Ultimamente, que si nada hay tan conforme con la razon, como que esta se persuada á lo que le revela el soberano autor que nos la dió, nada tampoco puede darse mas irracional y atrevido, que quererle erigír un tribunal, en que haga comparecer, y quiera juzgar á su Dios. Omito otra infinidad de reflexîones que se vienen tras de estas, y que solamente dexarán de ver aquellos *in quibus Deus hujus saeculi excoecávit mentes infidélium, ut non fúlgeat eis illuminátio Evangélii, gloriae Christi, qui est imágo Dei.*

Me parece que he respondido á quantos argumentos suelen oponer nuestros filósofos, tomados de la libertad. Permí-

tame V. ahora que haga algunas reflexîones acerca de la libertad que tanto nos cacarean nuestros filósofos. Desde que ellos empezáron á cacarearla, no pude menos que creer que su cacareo era una manifiesta fulleria, en fuerza de que quantas veces la habia leido igualmente cacareada en varias épocas de la historia, otras tantas tenia observado que quanto mas se repetia este nombre, tanto menos se verificacaba lo que significa, y tanto mas dura era la esclavitud y miseria que se procuraba. Confirmó y confirma este juicio el acceso de locura en que hemos visto, y estamos viendo á la Francia. El tema de esta locura fué la libertad, que sus filósofos le entonaban, y que ellos cantaron grandemente, hasta atolondrar los oidos de todas quatro partes del mundo. Mas de este tema no hubo otra realidad que la que el desbarato de la imaginacion, y la perturbacion del juicio presenta á los otros locos de *que son de vidrio, ó son el Dios Neptuno*, ú otros iguales temas. Acababa de sancionarse en la asamblea nacional la absoluta *libertad* de todo frances. Saliéron unas monjas diciendole: Señor: si todo frances es libre, nosotras que somos francesas, queremos, en uso de nuestra libertad, continuar en el estado á que nos hemos solemnemente dedicado. *Al orden del dia* fué la respuesta del Sr. no sé si Mirabeau, si Pethion, ó si algun otro de los grandes hombres que la familia del conciso nos cita; y las monjas, á pesar de estar declaradas libres, fueron arrojadas de su convento. Se declaró la libertad de opinar en punto de religion y de política, declarando igualmente por religion dominante la católica, por gobierno de la nacion el monárquico, y por temperamento el de la constitucion. A los seis meses ya no habia en el pueblo libre para opinar, quien se atreviese á hacerlo por la religion dominante, y poco tiempo despues el que se descuidaba en santiguarse donde lo viese algun soplon, iba sin remedio á la guillotina. La misma suerte siguió á los realistas desde el momento en que el gobierno se declaró monárquico: y en la misma viniéron á parar antes de dos años los que reclamaron la constitucion y aristocracia. Fue luego la nacion declarada republica, y el pueblo soberano; y á renglon seguido el tal soberano era llevado de grado ó por fuerza á los exércitos, y puesto en la alternativa de arrostrar ó las bayonetas austriacas, ó los cañones de sus consoberanos. Tras de la libertad se determinó la *igualdad*, que inmediatamente se puso en práctica, echando por el suelo la



grandeza, el clero, la nobleza y quanto sobresalia; pero á conseqüencia de esta igualdad nació otra desigualdad monstruosa, por donde los mas atrevidos y ladrones subieron á los primeros puestos, y levantaron sobervios edificios con los escombros de los que la igualdad arruinaba. Se predicó tambien, y se tomó por lema la *fraternité*; pero esta hermendad verificó muy de veras lo que se dice por chiste de la de Ciudad Real en nuestra España: á saber, que *da los buenos dias á balazos*, pues hoy unos cofrades llevaban á la guillotina a quarenta ó cincuenta de los otros: mañana eran conducidos los que hoy habian servido de conductores: otro dia se seguian estos; y la guillotina era, para explicarme así, el quartel de inválidos de todos los hermanos. Vino últimamente Buonaparte, y la libre, la igual y fraterna Francia, no conoce mas libertad, ni igualdad, ni fraternidad, ni Dios, ni religion, ni derecho, ni justicia, ni cosa ninguna, que la que quiere darle y prescribirle este hijo de su filosofia, fin y complemento de todos sus filósofos.

Vengamos á nuestra España. Desde que empezáron á rayar en ella las luces de la filosofia, y sus idéas liberales resonáron en la boca de nuestros sabios, y en los decretos de nuestro gobierno comenzó á acabirsenos la libertad de pensar y escribir bien, no metiéndome por ahora en la de obrar. Entráron á carretadas los libros de Voltaire, Rouseau, Helvecio y otros de este jaez, sin que la Inquisicion se atreviese á atajarlos, ó sin qne pudiese conseguirlo quando se atrevia. Tomó la pluma el P. Zevallos para demostrar por escrito lo que todos estábamos viendo: á saber, que estos libros venian á subvertir el estado. En vano el pobre monge trató de ganarse la proteccion de un magistrado, harto conocido por la *liberalidad* de sus idéas, haciéndolo Mecenas de su obra. El tal Mecenas dió con la obra al través, ya que no era tiempo todavia de hacer otro tanto con su autor. El mismo magistrado escribió cierta obrita muy á propósito para los fines de nuestros filósofos, y como tal muy celebrada de todos ellos. Fr. Tomas Mamachi, maestro del Sacro Palacio, trabajaba al mismo tiempo en Roma no sé qué obra relativa á los derechos de la iglesia, contra el autor de quien nuestro magistrado habia sacado su plagio. Se descubrió pues este, y se descubriéron ademas la ignorancia y la mala fe, tanto de él, como de su original. ¿Y qué piensa V. que hizo nuestro sabio, justo y despreocupado magistrado? Lo mis-

mo que aquel mal pintor que acababa de pintar un gallo, y se halló luego con que uno vivo que entró por la puerta de su obrador en nada se parecia á su pintura.

Su falta de habilidad
satisfizo con matallo;
de modo que murió el gallo
por defender la verdad.

Supuesta ó verdadera, salió una órden del gobierno prohibiendo baxo de pena capital la introduccion del libro de Mamachî. Una persona que V. y yo conocimos, se valió para tenerlo del correo, que pliego á pliego y en forma de carta se lo traxo.

Escribió el enmascarado Justino Febronio su pestilente y capcioso libro *De statu Ecclesiae*. Recibiéronlo con sumo aplauso los filósofos que gobernaban, y lo hiciéron pasar á todos los tribunales y juzgados de imprenta, para que sirviese de luz. Escribiéron contra Febronio varios católicos. No conviene, dixo el Sr. Fiscal del Consejo, que los españoles se mezclen y enteren en estas disputas. Escribió el mismo Febronio su retractacion, declarando su persona, y tratando de remediar su escándalo. Yo no sé lo que diria el Sr. Fiscal. Lo cierto es que no se dió licencia para que corriese esta retractacion.

Hasta aquellos tiempos habia sido libre en todos los países católicos predicar contra las comedias. Por aquellos tiempos baxó un decreto del gobierno, prohibiendo á los predicadores que lo hiciesen; y yo he visto un escrito filosófico (español se supone) que anima al gobierno á que contenga al predicador que se tome la libertad de hacerlo. Omito otros muchísimos hechos de aquella época, y de las que se le siguiéron; mas no puedo dexar de citar la supresion que se intentó, y que se consiguió por no sé quanto tiempo, de la constitucion dogmática *Autorem fidei*, dada por Pio VI contra el sínodo de Pistoya, cuya memoria tenemos tan reciente.

Acerquémonos ya á los dias de la libertad de la imprenta. Antes que se tratase de ella, quiero decir, antes que se empezase á promover delante de la Junta Central, la vimos usurpada por un millon de españoles católicos, patriotas, sabios, juiciosos, y tan desinteresados, que ni aun quisiéron darse a conocer; pero usurpada con toda la moderacion y jus-

ticia, en que la tenian las mas sabias y atinadas leyes. Mas se empezó á tratar de ella: fueron pareciendo los papelitos de sus promotores, que metiéron poco á poco y mucho á mucho el cisma; y vé V. aquí que la mayor parte de los buenos escritores calláron. Llegó la hora en que se maduró el proyecto, y quedó sancionado, aunque no como se queria, como bastaba al menos: y ya me tiene V. al que quiere escribir inocentemente, con mas trabas que en el tiempo en que tenia que andar dos ó tres tribunales. Entonces, como la obra no ofendiese a Dios ó á los hombres, ó no fuese rematada de mala, tenia llano el paso; pero ahora, como primero no se ponga de acuerdo con la compañía de escritores filósofos (como si dixéramos en Inglaterra con la compañía de la india en punto de comercio) bien puede prevenirse para unas carabanas de primera clase. Tendrá su escrito un mérito extraordinario, como por exemplo lo tiene el que se intitulaba *Observador de Valencia*, cuyo discurso qualquiera vale mas que toda la compañía junta, inclusos sus protectores y fautores con todos sus *gefes de obra*, como ellos se explican. El Observador de Valencia, y otros escritos de igual ó casi igual mérito, apenas se conocen; y sus autores, los únicos que conocemos capaces de dar las luces que se necesitan, yacen en el olvido, ínterin una compañía de poetas y semi-poetas, sacados por el molde de Lucrecio, Catulo, Tibulo, Marcial, &c. están dando el tono á la nacion. Se escribirán periódicos inocentes por quatro pobres, á quienes la aficion ó la necesidad ha traido á este género de escritos. Saldrán al instante poniéndolos en ridículo, suscitándoles pleyto y amenazas los señores escritores hambrientos, que quieren estancar este modo de pasar la vida, y de camino infestar al pueblo con quantas opiniones han leido ellos en sus pestilentes escritos. Saldrá contra esta canalla algun otro que muestre su ignorancia, su mala fé, y su poca ó ninguna religion. Mas antes de salir, tendrá que exâminar su conciencia, para ver si estos caballeros podrán sacar contra él alguna personalidad, como aquella del *noveno* que sacáron contra Juan Clarós: tendrá que tomarse el pulso á sí mismo, para ver si podrá lidiar contra las calumnias que estos señores le levanten, como se la levantáron á Clarós, porque dixo que *solo Dios sabia si vendria Fernando VII*, y que lo queria *absoluto como lo habia jurado*: ó que ajustar la cuenta con su bolsa para seguir una demanda, como la que le

pusiéron al imparcial delante de un alcalde del crimen: tendrá que considerar, siendo clérigo ó frayle, si su estado ganará mas por su obra, que lo que va á perder por las respuestas, en que esos caballeros han de desembuchar quanto la heregía y filosofia han dicho contra los clérigos y frayles, como ha sucedido con el mismo imparcial: últimamente, tendrá que repasar el diccionario de los sarcasmos y desvergüenzas, para tantear si tiene en este género todo el acopio, que los señores sus rivales han vomitado y vomitan contra todos sus impugnadores.

Pero todas estas no son todavía mas que bagatelas en comparacion de otras cosas, en que ya hacen intervenir al congreso, y en que se versa el primer bien de la nacion. Omito dos especies, que ni mi estómago puede digerir, ni el decoro me permite tratar. Mas citaré otras dos que la religion y la razon me obligan á referir, Es, no una opinion, sino una verdad de fé, que las calamidades que Dios nos envia, son castigo de nuestros pecados, y que el modo mas seguro de hacer cesar estas calamidades, es enmendarnos y clamar á Dios. Estaban ademas de esto, no solo los cristianos, mas tambien todas las gentes y naciones que tienen algun Dios (que son todas las del mundo) en la posesion de decirlo así privada y públicamente, en sus conferencias particulares y en sus papeles públicos, en los escritos de sus sabios y en los decretos de sus gobiernos, en los rincones de sus casas y en medio de las plazas y salas de sus juntas. Hizo este ensayo en nuestro congreso D. Joaquin Villanueva, uno de sus diputados. Ni la inviolabilidad que se dixo debian estos tener, ni el carácter de Padre de la Patria, ni el de Sacerdote, ni su mérito particular pudiéron librarlo de que el Conciso saliese burlándose de su discurso y de su persona, y de que algunos en las Cortes lo sostuviesen, haciendo el juego tablas.

Desde que la España es católica, (que ya hay algunos años) se creyó en España lo mismo que en todo el mundo, que la libertad de hablar y de escribir quanto se quiera sin limitacion alguna, era anti cristiana, anti-social y anti política. Díxolo así en el congreso el diputado D. Josef Morales Gallego; y fué tal la conmocion del populacho espectador, que hasta parece que hubo de haber naranjas y tronchos de coles arrojadas contra el que lo dixo, como si hubiese dicho una blasfemia. Se tuvo por cierto que el populacho que co-

metió este atentado, iba sobornado por los señores filósofos. Si fué así, ya V. vé qual es la libertad que ellos proclaman, y con quanta fidelidad siguen los pasos de sus maestros los diputados de la asamblea francesa, que sacaron de los presidios, y llevaron á la tribuna ó á la barra gente pagada, para que confirmase con gritos y amenazas, quanto ellos querian y decian. Supongamos no obstante que esto no fuese asi, y que la gente se alborotase espontáneamente, en fuerza de lo que habia oido al orador Argüelles y consortes, relativo á los grandes bienes que habia de traer esta libertad. Si el orador Argüelles, si sus consortes, y si el conciso con sus doscientos compañeros tienen siquiera una gota de lógica (que lo dudo) no pueden menos que ser ellos los primeros en conocer, que todos sus argumentos son meros sofismas y paralogismos, indignos de un muchacho que lleve seis meses de estudio. Resulta pues que si Dios y las Cortes no lo remedian á su debido tiempo, los predicadores de la libertad nos pondrán en una esclavitud, igual á la que succesivamente ha experimentado la Francia desde Mirabeau hasta Napoleon. Baste de digresion y de libertad, y volvamos á las objeciones que se han hecho y hacen contra el tribunal de la Inquisicion.

Consiste la segunda en que su ereccion fué, y su permanencia es un agravio de la autoridad de los señores Obispos, que por divina institucion son *jueces natos* en materia de fé. La amplian quanto pueden los Jansenistas sus autores, cuyo sistema es, quando se trata del Papa, elevar hasta el cielo la autoridad de los Obispos: quando de los Obispos, igualar con ellos á los *pastores*, como ellos les llaman, *del segundo órden*: quando los Obispos y estos los condenan, recurrir á los fieles instruidos; y quando la iglesia toda se declara contra ellos, apelar á sí mismos, y decir que no es la iglesia la que los condena, porque ellos son de la iglesia, y no se ha contado con ellos. Por estos tortuosos arbitrios trata de conservarse esta canalla. Lo mas gracioso es que ya estan impresos y públicos en nuestra España libros, en que se ponen en práctica estos tortuosos arbitrios.

Nada hay mas facil que sacudirse en dos palabras del presente, concediéndoles á estos señores que el tribunal de la Inquisicion infiera á los Sres. Obispos todo el agravio que ellos dicen; y preguntándoles despues ¿quién los ha hecho procuradores de la dignidad, ni de los que la tienen? Sa-

ben los agraviados sus facultades mucho mejor que estos caballeros: son mas zelosos del sagrado carácter que los distingue, que todos estos supuestos restauradores de la antigua disciplina: han tenido y tienen mil ocasiones de reclamar, y no lo hacen: ¿á qué fin pues viene este chisme? ¿ni qué intentan por él sus autores, sino alborotarlo todo; para pescar mejor á rio revuelto?

Respondamosles no obstante en derechura. Saben los Obispos que por derecho divino son los únicos jueces en materia de fé: pero saben al mismo tiempo que el tribunal de la Inquisicion les dexa intacto este derecho, porque ni define ni definirá por de fé verdad alguna, ni impone ni impondrá pena que no esté impuesta por la iglesia, si hablamos de las penas espirituales. Su comision se ciñe á averiguar y castigar hechos puramente. Y para averiguar si el que dixo ó hizo tal cosa, es ó no reo de fé, su regla son las definiciones de los Obispos: y para saber qué pena corresponde al que resulte reo, sus leyes son los cánones que sancionáron los Obispos; saben de consiguiente, que el tribunal no es mas que un zelador de sus definiciones, y un executor de sus leyes.

Saben los Obispos que perteneciéndoles lo que corresponde al derecho, pudieran reclamar tambien el juicio de los hechos; pero saben al mismo tiempo que el tribunal ha tenido siempre la moderacion de mirar sus facultades como *delegadas*, no obstante que el derecho canónico llama ya ordinarias á las de los vicarios de los Obispos, cuya autoridad ni ha sido, ni puede ser mas que una emanacion de la suya: saben que el tribunal léjos de pensar en despojarlos de este conocimiento, los llama tambien, y recibe al que el Obispo tiene á bien conferir el título de Inquisidor ordinario; y saben últimamente que en la España es ya una costumbre inalterable que el Inquisidor General sea uno de los señores Obispos.

Saben estos tambien que no ha sido una arbitrariedad, sino un efecto del mas maduro consejo, y de la necesidad mas visible, la institucion y conservacion del tribunal en la forma que hoy tiene, para que á los hombres depravados no les quede la facilidad que antes encontraban, de rebelarse contra sus Obispos, despreciar sus juicios y sentencias, levantar partidos contra él, burlarse de su autoridad, y sembrar la cizaña en su iglesia. La autoridad temporal que el rey ha

depositado en los Inquisidores, los libra de estos inconvenientes, en que se han visto envueltos muchos pobres Obispos fuera de la España.

Saben últimamente que la comision en que el santo tribunal entiende, es la mas odiosa y embarazosa de quantas antes estaban á su cuidado. La mas odiosa, por la qualidad de los delitos de que conoce: delitos mas propios de diablos que de hombres; y la mas embarazosa, por las dificultades que siempre ha traido, y siempre trae esta clase de reos y negocios. La historia de la ereccion del tribunal en el pie que hoy tiene, se lo muestra hasta la evidencia. El primer comisionado por el Rey católico fué el Cardenal de España Arzobispo de Sevilla. Muy en breve echó de ver este gran Prelado, que la comision requeria mas tiempo que el suyo, y renunció. Fué entonces nombrado primer Inquisidor general con letras apostólicas el célebre Fr. Tomas de Torquemada. Qué cara tuviese entonces este empleo, colíjalo V. de que el Torquemada á poco de haberlo admitido, se vió en la necesidad de tener doce hombres de guardia que le destinó la reyna su confesada, para que defendiesen su persona, y en la de usar antídotos para todos sus alimentos; de que varios de los que él puso por subalternos en las inquisiciones de provincia, se viéron en freqüentes peligros de morir, como sucedió á S. Pedro de Arbues, que efectivamente fué asesinado en la catedral de Zaragoza; últimamente de lo que las historias de aquel tiempo nos refieren acerca del increible número de apóstatas que infestaban la España, del mucho partido y poder que en ella tenian, y de las muchas inquietudes que suscitáron. Muerto Torquemada, fué electo Inquisidor general D. Fr. Diego Deza, Arzobispo que tambien fué de Sevilla, y que últimamente se vió tan embarazado con este penoso ministerio, que lo renunció para que recayese en el Cardenal Ximenez de Cisneros, cuya suma autoridad y experiencia podia sostenerlo solamente. Tiene V. aquí la gran conveniencia que en los principios fué, y aun ahora es en parte, el empleo de Inquisidor; y por consiguiente el poco juicio con que algunos chismosos quieren pintar al santo tribunal, como una infraccion de los derechos de los señores Obispos.

Forman el tercer argumento del modo de proceder este tribunal por *inquisicion*, exponiendo quanto aborrecen las leyes este modo de proceder: y aquí volvemos á encontrarnos,

no solo con los jansenistas, mas tambien con nuestros humanisimos filósofos, que de todo se agarran. Mas la solucion es tambien muy llana y sencilla. Reprueban y castigan las leyes que se inquiera universalmente contra alguno, trayendo á qüestion todas sus acciones, preguntando al testigo en general *si sabe algo contra Fulano*, abriendo de este modo la puerta á las calumnias, y procediendo el juez sin que preceda infamia, quexa, delacion, ni cuerpo de delito. Mas las mismas leyes que prohiben esta inquisicion por punto general, la quieren y la mandan para casos particulares. Va un Obispo ó visitar qualquier pueblo de su diócesis: los cánones le mandan y lo autorizan, para que mande baxo de santa obediencia, se le delaten los escándalos y defectos graves de sus clérigos, sean estos de la clase que sean. Acaba un juez el tiempo de su oficio; viene tras de él otro de residencia, que convida al pueblo á que vaya á quexársele de todos los agravios. Se encuentra un delito, v. g. un homicidio, cuyo autor se ignora: estan los jueces obligados á inquirír de todo viviente, quien cometió aquella maldad. Hay sospechas, aunque sean vagas, de que se maquína contra el príncipe ó contra el estado: ya es sobrado motivo para que se proceda á averiguar lo cierto, proponiendo premios, y estrechando apremios.

Contrayéndonos al santo tribunal, él ni ha inquirido ni inquiere en general. Sus inquisiciones se limitan á las materias de religion puramente. El homicidio, el robo, el adulterio y otros tales delitos, jamas entran en sus averiguaciones, á no ser que tengan enlace con el error en punto de fé, á que se circunscribe su inspeccion.

El jamas designa persona, aun quando procede contra determinadas personas. Sus primeras preguntas son vagas. ¿*Sabe V. de alguno que haya dicho ó hecho alguna cosa contra la santa fé*? Si procede á conseqüencia de algun dicho ó hecho que ha llegado á su noticia, ya la pregunta se contrae al hecho, mas nunca insinúa la persona. v. g. ¿*Sabe V. de alguno que haya escrito que el temor del infierno es un triunfo de la supersticion sobre la filosofia*?

El ha tenido siempre para inquirir, los mas graves y notorios motivos. Inquirió en su principio contra los maniqueos. Mas era un hecho que constaba á todos, que estos lobos disfrazados en ovejas pervertian la fé, y turbaban la paz de la Italia, la Francia, Cataluña y otras provincias. Inquirió

en toda nuestra España desde fines del siglo XV. en adelante. Mas todos sabemos que diéron un no interrumpido motivo para ello, primero los judíos, luego los moriscos apóstatas, despues los misioneros que nos embiaba el partido de los protestantes, los alumbrados y los discípulos de Miguel de Molinos, que tuviéron su cuna entre nosotros. Junte V. á esto que somos rayanos de la Francia, que por todo un siglo ardió en las guerras civiles, que encendiéron los hugonotes, y de donde despues no han cesado de venirnos las pestilentes máxîmas del ateismo. Si como fué esta clase de epidemia la que la Francia padecia, hubiese sido el vómito negro, y si como la guerra que se ha hecho por ella á la Religion, se hubiese hecho contra el estado; hubiera nuestro gobierno puesto cordon para que ningun apestado pasase, y hubiera doblado la vigilancia para que no se nos entrasen en casa las espías. Mas se versaba la causa de Jesucristo, de que por lo comun se cuidaba muy poco, y esto hizo que el santo tribunal que nos defendia, omitiese este importantísimo y segurísimo medio de defensa. Con mucho dolor entendí años pasados, que sus facultades estaban limitadas para solos los casos de delacion. Ya estamos cogiendo los frutos. Ya en nuestra España se habla tan libremente de la religion, como en la Francia en los dias que precediéron á su pública profesion del ateismo. Faltó de entre nosotros el miedo, que es quien guarda la viña. Haga Dios que no veámos esta viña dada *in conculcatiónem*, que es la sentencia á donde conducen estos antecedentes.

Lo mas admirable es que la nueva filosofia, no contenta con abolir el proceso por inquisicion, tambien da sus tientos contra el de la delacion. Me acuerdo de haber leído el impreso de no sé qué abogadito, que valiéndose del pretexto de que la malicia solia abusar de las delaciones, pretendia que estas debian abandonarse. A saber, discurria como filósofo de moda, para quien qualquier abuso que se hace de la cosa, es sobrada razon para que se quite la cosa de que se abusa. Por esta regla, deberémos quedarnos hasta sin sol, pues tantas veces abusamos de su luz. Póngame V. pues que no se proceda contra nadie sin que preceda acusacion formal, y el acusador quede obligado á probar el delito, y sujeto á la pena del talion si falta en la probanza, como ese señor filósofo pretendia; no es menester mas para que todo se vuelva el puerto de arrebata capas. Ya tendrá que tentarse bien

la persona y la bolsa el que haya de presentarse á decir: *fulano con veinte compañeros me robó en tal camino.* Abierta una vez la licencia de decir desatinos, nunca se queda el hombre en alguna cosa tolerable; él ha de añadir uno á otro, y un abismo ha de prepararlo á otro abismo.

Presentémos ya la quarta objecion. El tribunal nunca da al reo el nombre de los delatores y testigos, siendo así que las excepciones que pueden oponerse contra estos, son uno de los medios de natural defensa.

Responderé a esta objecion con un hecho de que fuí testigo pocos dias antes de la invasion de los franceses. No me acuerdo qual de los alcaldes del crímen pasó oficio á cierto convento, para que enviase á su presencia dos de los pastores que le servian, á fin de carearlos con un ladron, que pocos dias antes los habia robado y apaleado lindamente. Presentados al dia siguiente los pastores á dar su declaracion, quando se esperaba que volviesen al convento para ir de allí á guardar sus ovejas, llega la noticia de hallarse presos, y que desde la cárcel imploraban el favor de sus amos. Fué inmediatamente el procurador á saber del juez la causa de aquella novedad, y lo halló indignado hasta lo sumo, porque los pastores en vez de prestarse á la diligencia, y haber declarado la verdad, se negáron á ello hasta el extremo de ni siquiera levantar los ojos para mirar al reo, y decir y repetir temblando, que no conocian ni habian visto aquel hombre. Compuesta por fin la cosa los echáron á la calle; y reconvenidos por qué no habian hecho lo que se les mandaba, respondiéron: mañana ó el otro sale ese hombre libre, ó se escapa del presidio, y si nosotros hubiéramos declarado contra él, vendria y nos daria un tiro, y quedaria perdida nuestra familia &c. No hay hacendado alguno que no pueda referir muchas anécdotas parecidas á esta, y es una persuasion de casi todos, que si las gentes que trabajan en los campos, quisiesen decir quienes son, qué hacen, y donde paran los ladrones, no habria ladron que durase ocho dias; mas el miedo de morir á sus manos los obliga á desentenderse y callar.

Contrayéndonos ahora á nuestro asunto, ruego á V. que pase con la imaginacion á los tiempos, en que el santo tribunal se creyó en la necesidad de adoptar, y la Silla apostólica de sancionar el expediente de que hablamos. Comenzáron las averiguaciones por el órden comun; y al punto

se echó de ver que por este órden se frustraban las mas interesantes averiguaciones. Los judíos eran entonces los amos del dinero de España, porque ellos eran los únicos comerciantes y renteros que habia. Los judíos fingiéndose cristianos, se introduxéron en los empleos públicos, y hasta en el mismo Santuario, y habian contraido con nosotros muchos y muy estrechos enlaces. Los judíos tambien solian tener las hijas muy bonitas, y valerse de su hermosura para hacerse el lugar, y hacernos el daño, que mas de una vez mencionan nuestras historias. ¿Qué sucedia pues? Que ninguno ó muy raro se atrevia á delatar, ni á declarar algun judaizante, por miedo de sus parientes y fautores. Fué pues indispensable, si el mal habia de remediarse, adoptar la medida de suprimir el nombre del que delataba ó declaraba, para que pudiese hacerlo libremente.

Estas y otras muchas razones demasiado obvias moviéron el ánimo del Papa Bonifacio VIII. para expedir la decretal 20, si no me engaño, del título *de haereticis* en el 6. lib. Esto mismo confirmó Sixto IV. en la bula que dirigió á los reyes católicos para el establecimiento del santo oficio en España, en el año, creo, de 1479, y repitió en el de 1482, determinando el método que debia seguirse en los juicios, y declarando ser precisa esta circunstancia, como manifestáron enérgicamente el Inquisidor General Torquemada al rey D. Fernando el católico, y el Cardenal Cisneros al Emperador Carlos V, quando para destruir el fruto importante de este secreto ofreciéron los irreligionarios en recompensa de su abolicion ochenta mil aureos, en la ocasion mas estrecha de los apuros de la guerra.

La misma causa que hubo para adoptar esta medida del secreto, ha existido y existe para conservarla. Raro pelon se mete á novador. Los que emprenden esta carrera, son por lo comun personas de mas cuenta, de mas poder, de mas enlaces, y de muchisimas mas intrigas. Baste con observar que los que hoy llevan el pendon de la incredulidad, son los que en el pueblo tienen reputacion, merecen concepto, y cuentan con muchos clientes, prosélitos y amigos. Si pues á estos señores se les ha de averiguar la vida y milagros, es menester poner á cubierto á los pobres que hayan de ser testigos.

Otra nueva razon hay para esto, y es que como ya dexo observado, siempre anda Venus liada con la heregía y la filosofía, y siempre Venus es la red en que suelen caer am-

bas. Sucede pues que á vueltas del error contra la fé, que no debe taparse, se descubren errores y atentados contra el honor, que deben encubrirse. Póngame V. que se haya de dar al reo y su abogado el nombre de la muger que fué seducida con pretexto de la piedad ó filosofia, y yo le pondré al instante que la tal muger no tiene obligacion de delatar al seductor, aun quando sepa que ha seducido, y sigue seduciendo á todas las de una Ciudad. El santo tribunal toma las precauciones posibles, para que en los autos nada suene; mas no hay precaucion que baste á obscurecer el delito, como no sea la de sepultar en un profundo secreto el nombre de la persona. Tambien en el fuero civil hay algo de esto. He visto formar autos contra uno que estaba amancebado con una muger casada; y el nombre de esta constaba en testimonio separado de los autos que el escribano siempre reservaba en su poder.

Entretanto el santo tribunal resarce con usuras á los reos el leve detrimento que padecen por hallarse privados de la defensa que pudiéran sacar de las excepciones contra delator y testigos. En primer lugar, averiguando el caracter y reputacion de estos, é inquiriendo si tiene contra el reo alguna causa provable de mala voluntad: en segundo, no procediendo á la captura, hasta tanto que los delatores y testigos se hayan ratificado delante de dos o mas testigos de respeto, y con todas las precauciones que caben en la prudencia humana, para impedir el engaño y la sorpresa; sobreseyendo quando los testigos no concuerdan, y consultando dos, quatro ó mas teólogos, quando aparece la mas pequeña duda: en tercero, conminando y poniendo en práctica las mas severas penas contra los calumniadores; y en quarto y último, dando un valor extraordinario á qualquiera excepcion que insniúa el reo, quando *emplaza* ó adivina sus delatores. He visto dos casos con singular edificacion mia. En el primero, el reo acertó con el delator; y sin embargo de que las disculpas que dió apenas eran probables, le valió para la absolucion el haberlo acertado. En el segundo, un artesano convencido de muchas blasfemias, alegó que sus compañeros los otros artesanos lo miraban con rivalidad, porque tenia mas compradores que ellos: y esta tan débil excepcion le hubiera seguramente valido, á no ser que de los diez ó doce testigos que habian depuesto contra él, quatro ó cinco no fuéron de su oficio. Yo quisiera ciertamente oír á qualquier hom-

bre de razon aun entre los mismos reos, discurrir acerca de esto. Acaso antepondria esta decantada injuria en la Inquisicion, á la franqueza y justicia de los otros tribunales.

No es razon que aquí perdonemos á nuestros filósofos; omitiendo una reconvencion que deben sufrir. Quieren estos caballeros hacer valer contra el santo tribunal la supresion del nombre de los delatores en nuestros dias, en que todos hemos visto suprimidos los nombres de los que delataban por mostrencas las posesiones que habian disfrutado como propias nuestros padres y abuelos, y en que tantos pícaros andaban averiguando quienes habian tenido la desgracia de perder los títulos, quienes los tenian de manera que se pudiese alegar contra ellos alguna quisquilla, quien poseia fincas sin mas título que la buena fé con que compró, &c. Filosofos fuéron los que propusiéron á Godoy este bendito plan: filósofos algunos de aquellos á quienes Godoy cometió su execucion: filósofos los que lo executaron á sangre y fuego: filósofos en fin, ó dependientes de filósofos, los que andaban de oficio en oficio de escribanos, para buscar medios de incomodar y robar á todo el mundo. Era V. delatado: pedia el nombre del delator; y no se le daba, porque no querian los señores filósofos que se le diera, no fuese que el rey (que era la tapadera) perdiera sus derechos. Y estos señores filósofos mientras hacian esto, se estaban evaporando en reflexîones contra la Inquisicion, porque no mostraba el nombre de los delatores. He visto en estos dias en un Conciso, que las Cortes han sancionado que ningun español sea juzgado sin que se le den los nombres de los testigos que han depuesto contra él. Si ha sido así, y el ánimo de las Cortes fué comprehender á la Inquisicion en este decreto general, bien puede ya el Sr. Argüelles ahorrarse el trabajo que ha propuesto tomarse, para librar á la nacion del susto de este trinal. Sin mas diligencia que esta, vendrá él á acabarse, ó á quedar en una mera sombra. Mas si las Cortes no tuviéron tal ánimo, como yo creo, y si aquel decreto fué una de las sorpresas que á mí se me figuran, tiempo es todavía de poner el remedio, y de dar á los filósofos ese disgusto, en la confianza de que no será disgusto, sino para los filósofos.

Digamos algo sobre la última objecion, fundada en los muchos fantasmas que desde Francia, Alemania, Holanda y otros paises, que no la han admitido, no cesan de descu-

brirse en la Inquisicion. Si hemos de estar á las pinturas que desde allá nos vienen, no puede darse cosa mas horrorosa: y si el original de estas pinturas, que tenemos dentro de nuestra casa, tampoco podrá darse una prueba mas convincente de la ignorancia y ligereza con que tantos hombres, por otra parte grandes, han hablado de nuestras cosas, y de la mala fé con que los enemigos de nuestra religion les han dado causa para que hablen. Lo peor de todo es que los que entre nosotros se llaman filósofos, abusan de este error para impugnar al tribunal, como objeto de la desaprobacion y censura de todos los sabios extrangeros; desentendiéndose de que los sabios extrangeros lo reprueban por una ignorancia la mas crasa, ó tal vez la mas afectada, de lo que nosotros estamos palpando. ¡Admirables filósofos y dignos españoles por cierto! Quando alegamos contra las novedades que intentan, la constante opinion, y no interrumpida práctica de nuestros mayores, nos responden, que las cosas no deben determinarse por la rutina, sino por la razon: y quando la razon, la conveniencia, y todas las consideraciones estan por nosotros, entonces nos quieren confundir con la autoridad de los que menos conocimiento tienen. Mas vengamos á la solucion.

Nadie puede informar mejor de las cosas que los perítos que las esperimentan. Esta es una verdad conocida por tal hasta ahora. Pues bien: en punto de tribunales, y del tratamiento que en ellos se dá, á los verdaderos peritos son los reos que los esperimentan. Pregúntese pues á qualquiera de los muchos reos que han estado presos por la Inquisicion ¿qué tal les ha ido por allá? ¿qué género de trato les han dado? ¿qué vejaciones han sufrido, &c? y estese en todo al informe que ellos dieren. Este tribunal no teme esta censura, á que seguramente no se prestarán jamas muchos de los otros tribunales. Hay mas todavia. Han sido demasiado freqüentes (y no ha mucho que sucedió uno en Sevilla) los atentados de algunos reos, que por redimirse de las vejaciones de la cárcel, ó del presidio en que los tenian, han tomado el abominable arbitrio de hacerse reos de Inquisicion, prorrumpiendo en blasfemias heréticas, escupiendo la sagrada forma, ó cometiendo otras tales atrocidades. Por ellas han sido llevados al tribunal, donde averiguada la cosa de raiz, se ha visto que el nuevo atentado ha sido solamente hijo de la aprehension, por donde el reo ha esperado encontrar en el nue-

vo tribunal la humanidad y compasion que echa menos en el que lo juzga ó castiga. Ello es que ninguno cae en las manos de los Inquisidores; que no diga de ellos mil bienes.

Recusemos sin embargo estos testigos, y llevemos la causa al tribunal de la filosofia, á pesar de que en esta materia es peor que el de Pilatos. ¿En quál de los tribunales del mundo encuentra el reo su absolucion, su remedio y su seguridad por la sola espontánea delacion de sus crímenes? Pues esto que en ningun otro tribunal se encuentra, se encuentra infaliblemente en la Inquisicion. Haya yo dicho y hecho contra la religion quanto puede hacerse y decirse: si volviendo en mí, me presento en el tribunal á hacer una sincera confesion de mi culpa, mi culpa se perdona; la penitencia que por ella se me impone, es casi la misma que se me impondria en el tribunal de la penitencia; el trato que se me dá es el de un padre que no aspira mas que al bien de su hijo; y sobre todo, tanto mi confesion como su remedio se sepultan en un profundo secreto, y se me dexa continuar en el goze de una reputacion que tan digno he sido de perder.

¿Qué tribunal hay en el mundo que se vaya con tanto pie de plomo en la captura de los reos? Viene una delacion: como si no hubiese venido. Sobreviene otra: aun no es tiempo. Llega la tercera, ó se agregan vehementes indicios: todavia hay que consultar si resulta crímen. Pásanse los dichos y hechos que constan á teólogos que los censuren, sin que sepan jamas qué persona es la que censuran. En una palabra, el auto de prision no suele salir de este tribunal, sino en fuerza de una probanza, que en qualquier otro basta para la sentencia definitiva. Muy diablo es menester que sea el calumniador, ó muy equivocados deben estar los testigos, para que se proceda á la prision de un inocente. Esto no obstante, para que nada pierda de su reputacion, si lo fuere, la prision se hace del modo mas secreto que es posible.

Tengo suficientes noticias del trato que se da á los presos, y he visto una de las prisiones. Muchísimos pobres inocentes quisieran para habitar de continuo las estancias que sirven á la seguridad de estos culpados. Tambien sé que el carnicero que despacha para la Inquisicion, conoce que hay huesped nuevo por la nueva racion que se le compra; así como el que corre con la dotacion de las cárceles, echa de ver quantos presos se han añadido, por las raciones de me-

nestra que tiene que añadir. En punto de grillos, cadenas y demas instrumentos, sé que no se usan ordinariamente, y que sirven solo en un caso muy extraordinario. He oido decir que el gobernador frances de Madrid Belliar, quiso como buen francés descubrir en las cárceles de aquella Inquisicion, ló que tantas veces habia leido en sus libros: y últimamente halló que todos aquellos monstruos que esperaba hallar, no exîstian sino en sn imaginacion, y en la de los escritores que se la pegáron. Es constante á todos los que tienen idéas legítimas de la conducta del santo tribunal, que á los reos se les trata con la mayor consideracion, aseo, caridad, y particular cuidado en sus enfermedades. Son visitados continuamente por los jueces, unas veces de oficio en cada mes, y otras por mera venevolencia; velando siempre sobre su asistencia, comodidad, &c. de suerte que todos quedan muy agradecidos al final de su causa; y antes de partir á su destino son preguntados baxo juramento acerca de los defectos que han experimentado en el trato que les han tenido para enmendarlo en lo succesivo.

¿En qué tribunal del mundo mengua la severidad de las penas, á proporcion de lo que crece la sinceridad con que se confiesa el delito? Es axîoma de todos los otros reos, que *quanto mas buena es la confesion, tanto mas mala es la penitencia.* No así en la Inquisicion. Mientras mas llana es la confesion, mayor es la misericordia. En otros tribunales solo se busca la vindicta pública y el escarmiento: en este no se trata de que el pecador muera, sino de que *convertatur, et vivat.*

¿En qué tribunal se hace caso de la opinion del reo relativa á la qualidad de su delito? ¿Y quántos reos van á la horca mui creidos en que su pecado no la merece? Al contrario en la Inquisicion. Si el error del reo es acerca del derecho, quiero decir, si él está persuadido á que nada ha dicho en lo que ha dicho, que sea contrario á la verdad, su desengaño es el primer cuidado que ocupa la atencion de sus jueces. Estos llaman teólogos con quienes conferencie, y que le hagan conocer su error. Si no basta una conferencia, se añaden otra y otra. Si unos teólogos no consiguen el desengaño, se buscan y se traen otros. En nuestros dias sucedió en Sevilla haberse dilatado por muchísimos meses estas conferencias, y haber sido llamados para ellas quantos hombres tenian crédito de doctos y piadosos, no solo en la ciu-

dad, mas tambien en toda Andalucía. Hasta el varon apostólico Fr. Diego de Cadiz fué distraido de tus gravísimas y no interrumpidas tareas, para reducir á una reo ostinada en sus errores, y que exercitó por muchos dias la paciencia y zelo de este hombre incomparable. Si de resultas de estas conferencias se desengaña el reo, ya se vuelve por el tribunal al sistema de la misericordia.

Se concluye últimamente el proceso. Nombra el reo abogado, ó el mismo tribunal se lo escoge de entre los que tienen mas crédito; y este abogado es el único que tiene el privilegio de ver y hablar quantas veces quiera, y á solas al reo. Responde á su nombre, y lo defiende lo mejor que puede. Y despues de todo esto, llama el tribunal á los mismos teólogos que en el principio diéron la censura, para que oídos todos los descargos, confesion y alegatos del reo, digan si satisface. A este lance quisiera yo convidar á todos los charlatanes de nuestros dias. Con solo mirar el semblante de los jueces, podrian ver la verdadera imágen de esa humanidad y esa filantropía, de que tanto y tan en vano blasonan. ¡Qué interés por el bien del desdichado de cuya suerte se trata! ¡Qué alegría, si los teólogos miran como dignos de aprecios los descargos! ¡Qué abatimiento de ánimo y que tristeza, si juzgan que no son mas que efugios!

Vengamos á la sentencia. No siendo el tribunal árbitro de la ley, no puede desentenderse de ella; pero ¡qué de lenitivos y de fraudes piadosas (si puedo decirlo así) no emplea en su aplicacion! Disponen por exemplo las leyes civíles que el reo sufra doscientos azotes: dispone lo mismo la sentencia; pero vamos á la execucion, y el resultado es que el reo no sufra ni uno. Disponen el destierro, ó la reclusion en un monasterio: es preciso que se haga así; pero para hacerlo se consulta con el mismo reo extrajudicialmente, qué pueblo, ó qué convento le acomodará mejor, para que allí sea su destino. Va el reo á cumplir su condena. Con qualquiera representacion que haga por él el prelado del convento ó el vicario del lugar, alegando que está enmendado ó que le va mal de salud, se muda á donde él quiere, y se le va restituyendo la libertad y el exercicio del sagrado ministerio, si lo tenia, y ha sido suspenso de él. Aun ha habido mas. Supe de un pobre clérigo, á quien por cierta flaqueza fué necesario remover de su curato, y alejarlo de él. No le era facil mantenerse en el destierro: y para

ocurrir á esta necesidad, se escogió para el destierro un pueblo, donde tenia el beneficio uno de los jueces, que desde luego nombró al penitente por servidor.

En fin el último recurso que es relaxar al brazo secular al obstinado, al relapso, al impenitente, ¿qué de dificultades no cuesta? ¿qué de esfuerzos no se hacen para no llegar á este extremo? ¿y qué rarísima vez se llega? En Sevilla á una muger herege formal, obstinada y pertinaz en sus errores, que habia exercitado la paciencia del tribunal y el zelo de innumerables teólogos por muchos meses, y que no se reduxo á la retractacion, ni aun despues de haberle intimado varias veces que seria relaxada al brazo secular; se le prometió despues de haberle leido la sentencia, que si se convertía antes de salir por la puerta del tribunal para el auto público, se le condonarian sus enormes delitos, conmutándole la pena de muerte que deberia sufrir, en otra muy moderada y puramente correccional. ¡Hasta este extremo se eleva la benignidad y misericordia del tribunal de la fé! De aquí que sea muy raro el auto de Inquisicion, por el que los reos son entregados al brazo secular. Nosotros en nuestros dias hemos visto un solo exemplar: nuestros padres en los suyos ninguno; y nuestros abuelos apenas se acordaban de algun otro, que nos referían como un fenómeno tan raro como los cometas. Cíteseme un solo tribunal de quien pueda decirse otro tanto.

Yerra pues miserablemente el Sr. Argüelles, quando cree que debe extenderse hasta la Inquisicion su filantropía. La nacion, á pretexto de cuyo bien se propone hacerlo, nada sufre por causa de este tribunal. Ningun hombre de bien se incomoda con su memoria, no obstante que á pesar de ser hombre de bien, no cesa de ser incomodado por el alguacil, por el alcalde mayor, por el tribunal ordinario, y por todo lo que se llama justicia, y que algunas veces no lo es. Para el ladron, el homicida y demas reos públicos, son de mucho peso los otros tribunales; mas del de la Inquisicion ni aun siquiera se acuerdan, por que saben que nada tiene que ver con ellos. ¿Quién es pues el que lo teme, el que no lo olvida, y el que no puede oirlo nombrar, sin que la sangre se le vaya al corazon? El que no contento con ser deprabado, lleva hasta el último extremo su deprabacion. El hombre vano, soberbio y orgulloso, que cree de sí mismo que es mas sabio que quantos sabios

han tenido diez y ocho siglos, que van de Cristo acá, y en que quantas verdades componen nuestra creencia, han pasado por el crisol del mas detenido exâmen, y de la mas obstinada contradiccion. El presuntuoso, que sin irle en ello ni venirle se erige en maestro de los otros hombres, para extraviarlos del camino de la verdad, y hacerlos cómplices de su perfidia, é instrumentos de su ambicion. Y sobre todo, el hombre corrompido, que para evitar los estímulos con que su conciencia no cesa de castigar su corrupcion, se vuelve contra su misma conciencia, y trata de sacudir, y de que otros sacudan, el suave yugo de aquel que se la dió. ¿Y quantos serán estos en toda la extension de los dominios españoles? Estoy en la persuasion de que pocos respecto de todos los demas. ¿Y será razon que por sosegar á pocos tunantes, expongamos la quietud, la seguridad, la fé, la esperanza y la probidad de tantos millones de almas?

Yerra repito el Sr. Argüelles, y sin conocerlo va á sumergirnos a todos en un abismo insondable de males. A la libertad de conciencia se sigue la de dogmatizar: á esta las divisiones y partidos; y detras de estos la sangre, los incendios, las sediciones, la anarquia, y todos los desastres. ¿Cómo podrémos olvidarnos de los estragos que ocasionó en todo el norte de la Europa Lutero? ¿Cómo de las atrocidades y guerras civiles, en que por espacio de un siglo envolvió á la Francia Calvino? ¿Cómo de los dos siglos y algo mas de carnicería, de que ha sido teatro la gran Bretaña desde la apostasía de Enrique VIII? ¿Cómo al menos de ese infierno de males en que se ha envuelto, y nos tiene envueltos la Francia con su maldita filosofia? Decia Felipe II, y decia bien, que con quatro clérigos que nada le costaban, mantenia él en sus dominios la paz que los demas Príncipes de Europa no podian conseguir á fuerza de exércitos y de sangre. ¿Porqué pues se trata de abandonar este medio tan seguro de defensa, y de demoler este muro, en que se estrellan todos los males y desgracias?

No creo que es por sí, sino mirando á los filósofos, por lo que teme el Sr. Argüelles. Por Dios que se dexe de temer. Sean aquellos filósofos para sí quanto les dé la gana; y déxennos á nosotros en las tinieblas é ignorancia con que estamos muy bien hallados, y de donde rogamos á Dios que no nos consienta salir. Por la boca muere el pez: cállense su pico; y la Inquisicion será para ellos como si no fuese.

Si la conciencia les arguye, tampoco teman. No son tigres ni osos los jueces en cuyas manos deberán ponerse, ó caer: y acaso su felicidad y su sabiduria consistirán en esto que ahora les parece desgracia. Hablo con bastante conocimiento. Muchos filósofos, algo mas encaprichados que estos, han hallado en esta desgracia su remedio; por que han oido y aprendido una clase de filosofia, de cuya exîstencia no tenian las ideas que por razon de su profesion de cristianos debian tener. Testigos por todos el autor del *Evangelio en triunfo*, que fué entre nosotros uno de los primeros apóstoles del filosofismo, y que despues del feliz tropezón que lo separó de esta carrera, no ha cesado de atestiguar, que solas la ignorancia y la corrupcion son las que producen los filósofos, y que todo el remedio consiste en dar tiempo á los libros, y cercenarlo á los amores.

Se engañan ciertamente los que para encontrar en su desórden la paz que desean, se empeñan en obscurecer las verdades que se la turban. Estos infelices no hacen otra cosa que querer rechazar el aguijon, dando coces y mas coces contra él. Mientras tratan de combatir la inmortalidad del alma, la exîstencia de una vida futura, la providencia que cuida de los hombres, la autoridad del Evangelio, lo único que consiguen es revolcarse entre estos abrojos, que siempre los rodean y los punzan. Rabian sus almas por traer gentes á su partido. Si hubiera una escala para subir al Cielo, y poner allí la guerra al Dios que tanto les molesta, pudiéramos creer que juntaban tropas para esta expedicion. Mas si no hay táctica para executarla, y si no está arriba ni fuera de nosotros, sino dentro y muy dentro este enemigo que nos molesta, ¿no es estar locos andarse á busca de reclutas, y emprender ataques contra el viento? Mas yo, amigo mio, he degenerado en predicador, y sabe Dios si mi sermon será en desierto. El gran predicador para convertir á esta gente es el tribunal de que tratamos. Un solo amago suyo vale mas que sesenta golpes nuestros. Si el congreso quiere, como creo que esta queriendo, librar á la España de sus peores enemigos, comisione al santo tribunal, que sabe muy bien como se hace este negocio, y que en dexándole expeditas todas sus facultades, nos limpiará de filósofos como ha sabido limpiarnos de judaizantes, protestantes, alumbrados y demas pestes.

Aquí punto redondo, porque voy á salir del quadro: esa

to es, á mudar de estilo, dexándome arrebatar del fuerte impulso con que ha agitado á mi imaginacion el discurso en que el Sr. Argüelles anuncia su voto para quando se ventile en el congreso el asunto de la Inquisicion. Es el caso que quando escribia los últimos renglones, y trataba de cerrar con ellos esta carta, el desorden con que tengo los diarios sobre la mesa me presenta desgraciadamente aquel anuncio. Se exâlta con él mi fantasía; retozan y bullen en ella multitud de idéas aglomerándose unas sobre otras, y sin poderme contener, me decia á mí mismo. Tal es la aversion que tiene el Sr. Argüelles al santo tribunal que me parece oirle decir: *neque nominetur in vobis.* ¿No es este el enfasis de su aurea peroracion al congreso? se admira por una parte, y con razon, de que en *este asunto se quiera eludir una discusion en que al fin se habrá de entrar.* Se vuelve la camisa al instante, y regaña de la imprudencia con que se *ha traido este negocio en un tiempo en que la salud de la patria reclama exclusivamente toda la atencion del congreso.* Hace mencion despues del choque *en que estan las pasiones, los intereses individuales, las miras particulares de cuerpos,* que ciertamente no ha suscitado la Inquisicion. Desea *momentos de calma, de otra tranquilidad y bonanza que los que gozamos en el dia:* y ya se ve como las borrascas todas de dentro de casa, y los choques de las pasiones é intereses vienen de la filosofia; estando en mano de esta callar, y dexar las cosas sosegadas, y no soñando ella en semejante disparate, alejar la discusion del tribunal para la *calma*, es señalarle por época la misma del *ayuno de Galvez*, que siempre habia de ser *mañana.* Acude luego á un *concilio nacional*, que puede convocar la filosofia ad *Kalendas Graecas.* Detras de esto se lamenta de que por *una fatalidad inconcebible se llama la atencion de las Cortes.* Se queja de *que no se haya querido imitar el sabio exemplo que se ha dado evitando esta disputa quando se discutia la libertad de imprenta*, que era puntualmente la ocasion en que debió tratarse. Asegura que la *materia es ardua y grave*; (grave quiere decir pesada, y solo Dios y el Sr. Argüelles saben lo muchísimo que el tribunal pesa á los filósofos) *que debe exâminarse baxo todos los aspectos*; (contra la costumbre de todos ellos, para quienes ningun negocio tiene mas que una cara) *que es disputable baxo el eclesiastico y político*; ¿y que cosa no hay disputable para nuestros nuevos oráculos?) *que hasta el dia jamas se ha analizado*; (¡Bendita sea esta

destructora química que todo lo analiza!) que *la inviolabilidad de los diputados que les asegura la mas absoluta libertad en sus opiniones*, les dará márgen (¡Dios nos libre!) *para exponer la suya con todo desembarazo y claridad.* ¿Y no mas que esto? No señor; que ahora se siguen los truenos gordos. *Los grandes puntos que hay que exâminar, son la autoridad y la jurisdiccion, que en el dia no exîsten, como demostraré.* (Dios les haya perdonado su alma.) Pero por si acaso se rebulle este Lázaro quatriduano, resta todavia apretarle de nuevo el pescuezo, lo que se hace con la siguiente cláusula: *ventilados estos, es preciso ver si las circunstancias en que se halla la nacion son las mismas que al tiempo de su ereccion.* No señor, que son infinitamente peores; porque quando se creó, los apóstatas del cristianismo que diéron causa á su ereccion, tenian siquiera la falsa religion del Talmud, ó el Coram: lo que ahora no sucede con los filósofos, que abominan toda religion. Esto es por un lado: por otro, las circunstancias de ahora son mas fáciles que las de entonces: entonces el que apostataba, lo hacia por una funesta persuasion, que al fin era persuasion; ahora no es mas que por una elacion intolerable: por distinguirse de los demas, por encaxarsenos á todos encima, por ligereza de cascos y otros iguales motivos. Entonces los judíos eran gente acaudalada; ahora fuera de los corifeos de los filósofos, que es gente de respeto, todos los demas son unos hambrones. Concluye nuestro oráculo que resta ver *si es compatible con las declaraciones y decreto de las Córtes su restablecimiento en el modo y forma que hasta aquí.* ¿Ha oido V.? *Restablecimiento.* Con que ya voló. *Declaraciones y decreto de las Córtes.* Con que aquel *sábio exemplo que en ellas se dió, evitando esta disputa* quando la *de la libertad de la imprenta*, ya se nos volvió agua de cerrajas. *Decreto de las Córtes.* ¡Que me emplumen si este tal decreto no es el de 24 de setiembre, justo, necesario, y luminoso ciertamente; pero de donde nuestros filósofos á fuerza de estrujones y tirones sacan quantas conseqüencias son análogas a su pestilente sistema! Por fin dexemos esta materia que ya hiede, y sépase que si hemos de tener filosofía es preciso que no haya Inquisicion: así como si hubiese Inquisicion expedita: seguramente ya no tendriamos filosofía.

Pero pues la tenemos, y estamos en la ocasion de filosofar quanto nos dé la gana, no puedo menos que presentar á V. una observacion filosófica que de repente se me ha ve-

nido á las mientes acerca de las peroraciones del Sr. Argüelles. Quando ellas no se versan sobre negocios de *gente de corona*, corre placidamente por sus discursos aquel *flumen* de *satis eloquéntiae*, *sapiéntiae parum*, con que riega todas las materias. Pero en tropezando con aquella gente, ya no es un magestuoso y sosegado rio; es un torrente que se despeña, que todo lo envuelve en sus revueltas aguas, que arrastra quanto se le pone por delante, que todo lo llena de espumas, y cuyo ruido se asemeja al de las olas de un mar enfurecido. Ya V. ha oido el discursito este sobre la Inquisicion: ya se acordará del salero con que dixo aquello de *toda la Orden de Predicadores junta con su Fundador al frente &c.*: vuelva la hojita á la pág. 88. y verá el capítulo que dá al *comisionado de la Regencia*: (nada hubiera perdido con decir el Eminentísimo Cardenal de Borbon) escúchelo despues: *esta nueva manera de proceder es para mí desconocida*: reflexîone últimamente sobre todas las discusiones en que ha habido que tratar, y él ha tenido que chocar con coronas; y me verá V. á esta gatita de mari-ramos tan morronguita, tan lavoteada, y acicalada otras veces; vuelta de uñas, hiriendo con todos quatro remos, apretando los dientes y los colmillos, y dando los maullidos mas destemplados. *Felix qui pótuit rerum cognóscere causas.* ¿Por qué será esto? Verdaderamente que no lo entiendo. Una cosa me ocurre, y es, que esta facultad no consta de los poderes de la nacion, por mas ilimitados que sean. Nadie en la nacion se los toma mas ilimitados que la gente de cáscara amarga, ó de la vida airada, como solemos decir, acostumbrada á meterle á qualquiera un puñal en la barriga por quítame allá esas pajas. Sin embargo de esto, si un clérigo ó un frayle les hace algun agravio, la primera y última expresion con que responden, es: *Padre, válgale á V. la corona.* Sr. Argüelles: *válgales la corona.* Añada V. á lo dicho que despues... pero basta de juego de imaginacion, y reservémonos para quando el Sr. Argüelles exponga su voto, y entonces tratarémos con seriedad sobre todas las especies que vierta en él.

Mas no quiero acabar esta sin decir una palabrita sobre la *inviolabilidad* que ha reclamado. Confieso ingenuamente que no entiendo esto. Porque una de dos: ó el Sr. Argüelles expresando su dictámen en el voto que anuncia acerca de la Inquisicion ha de chocar con algun punto de nuestra creencia, lo que ciertamente no temo; ó ha de manifestar

su juicio sin ofender de manera alguna á nuestra religion. Si esto segundo ¿á qué fin reclama su inviolabilidad? Donde no hay delito ¿cómo ha de haber juicio y castigo? ¿Quándo se ha procedido contra algun diputado, que con la justa libertad que le dá su comision, manifestó sus opiniones sin faltar á los deberes de patriota y de católico? Es pues en vano en esta suposicion reclamar la inviolabilidad. Pero ahora, si desgraciadamente sucediera lo primero ¿cómo habia de ser inviolable? ¿Son puntos que pueden reducirse á qüestion los artículos de nuestra creencia? Si algun diputado negára la soberanía de la nacion decretada por las Córtes, y que el Sr. Argüelles califica de *principio eterno*, ¿se quedaría impune en virtud de su inviolabilidad? Si esta se acaba quando el entendimiento no se cautiva en obsequio de las Córtes, ¿como puede durar quando no quiere cautivarse en obsequio de la fe? Ni Fernando VII. es inviolable rigorosamente en el sistema que insinúa el mismo Sr. en sus discursos, pues no podrá, segun ellos, lo que pudiéron los otros seis Fernandos, y de cuya inocente vida no faltó en las Córtes quien pretendiese se podia hacer sacrificio, si fuera preciso para el bien de la nacion. Me dirá el Sr. Argüelles que el rey es para el reyno, y no el reyno para el rey, y que de consiguiente en casándose este contra la voluntad del reyno, se hace indigno &c. ¡Lindamente! Y pregunto yo ahora: ¿los diputados son para la nacion, ó la nacion para los diputados? ¿Y qué nos deberemos hacer con un diputado que intentase arrancar la religion á su nacion? Verdaderamente que no lo entiendo.

Si las idéas rancias valiesen, presto saldriamos de la dificultad. Segun ellas, aun quando el rey sea delinqüente, es inviolable, porque no exîste tribunal sobre la tierra superior á un monarca, que pudiera llamarlo á juicio, graduar su culpa, y aplicarle la correspondiente pena. Ademas, ni debaxo del cielo, ni encima de él, hay cosa alguna inviolable sino la inocencia. Si de texas abaxo se tienen tambien por inviolables los gobiernos y la muchedumbre de pecadores, esto no es porque el pecado del príncipe ni del pueblo sea privilegiado, sino porque este crímen no puede castigarse, sin que en el castigo se envuelva la inocencia; porque en habiendo sedicion, padecen con los malos tambien los buenos; y lo mismo quando se castiga una muchedumbre, donde no es fácil separar á los pecadores de los inocentes.

Segun estas reglas (que otras veces eran las únicas) el congreso entero de Cortes debe ser, y es inviolable, mientras en él haya uno siquiera que cumpla con su obligacion; pero no serian ni deberian serlo fulanito ni menganito que apostatasen de ella, y fuesen conocidos por su apostasía. Supongamos por un instante que uno de los diputados fuera descubierto espía de Napoleon: ¿seria inviolable? ¿Pues cómo habria de serlo el que se descubriese espía de Voltaire? ¿Por ventura el pueblo español estima en mas su libertad que su religion?

Vaya otra reflexîon. Los diputados nada mas tienen que una mera comision de su pueblo de quien son meros procuradores, como cien veces se ha dicho en las Córtes y fuera de ellas. Si atentasen contra la religion ¿tendrian justo título para hacerlo? ¿Podrian en virtud de su comision? No señor, pues ella ha sido para todo lo contrario. Resta pues que lo harian por el abuso con que la profanasen, y por la infidelidad con que la sirviesen. Pregunto yo ahora, ¿y un procurador que hace lo contrario de su encargo, y es infiel á las miras del que le dió el poder, es violable ó inviolable?

En vez de una carta se halla V. con un cartapacio, que mis continuos achaques no me han permitido acabar hasta hoy dia de S. Pedro, y así se ha verificado que lo que se comenzó por el primer misterio de la fé, se concluya en el dia del primero que la confesó. Tal vez extrañará V. que en ella no solo impugno, sino tambien satirizo á los filósofos; pero sepa que sigo en esto el precepto de las santas escrituras segun lo advierte S. Agustin: *Sacrae scripturae.... philósophos hujus mundi evitandos atque irridendos esse praecipiunt.* Haga V. lo mismo, y no se olvide de obsequiar con sus órdenes á su afectísimo servidor Q. S. M. B.

El filósofo rancio.

P. D. Se me ha pasado satisfacer un argumento, que contra el tribunal hacen los filósofos. Para que nada quedase que no le opusiesen tratáron de desenterrarle los huesos, y de ir á buscar en la antigüedad las injusticias que querian imputarle. Un tal Cobarrubias, indigno de este respetable apellido, sacó á luz las causas de Fr. Bartolomé Carranza, de Fr. Froylan Diaz, y no sé si alguna otra: causas, cuya decision da todavia motivo á varias opiniones; y causas que el influxo del gabinete

y el interés de personas muy poderosas hizo embarazosas y dificiles. Quisiera que el conductor de esta no me executára para acabarla, y así tendría tiempo para satisfacer con extension este reparo; pero diré siquiera dos palabras. Primera: que despues de escudriñar y arañar tanto los rivales del tribunal en estas causas, nada han podído sacar en claro, nada han demostrado contra su recto modo de proceder y de fallar, y todo está aun envuelto en la incertidumbre de meras opiniones, de que resulta que nada de esto perjudica al buen nombre de la Inquisicion. Segunda: que aun suponiendo que en estos dos ó tres exemplares, que la malicia ha podído descubrir en mas de tres siglos, hubiese faltado el tribunal á sus leyes, nada se probaria contra la utilidad y necesidad de este establecimiento. Yo ruego á qualquiera que tenga práctica de tribunales que me diga de buena fé, si no ha encontrado otros tantos en cada mes en los tribunales que por su profesion ha freqüentado, y señaladamente donde juzgan estos caballeros que tanto declaman contra la Inquisicion. Nunca ha sido motivo el abuso que alguna vez se hace de la cosa, para reprobar la cosa de que se abusa. Ni Poncio Pilato fallára lo contrario; pero nuestros filósofos sí.

Nota. En la pág. 66 lin. penúltima donde dice *Venus linda* léase *Venus liada*

SEGUNDA CARTA CRÍTICA

DEL FILÓSOFO RANCIO